

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle de Quevedo, núm. 5
DIRECCIÓN TELEGRÁFICA
Magistrol
TELÉFONO 12717
MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

NOTAS SOBRE EL CONCURSO DE TRASLADO.—Insertamos en otro lugar las instrucciones dictadas por la Dirección general para la tramitación del concurso de traslado. Revelan un excelente deseo de acierto dentro de las normas que se han señalado al concurso. Está bien la fijación de los grupos de Maestros: está bien la declaración, con carácter general, de que pueden solicitar los de nuevo ingreso sin llevar los tres años, como lo decía el Estatuto de 1923 y otras disposiciones. Hubiera sido preferible que se prescindiera de los tres años para todos, ya que se hizo una dispensa semejante con los consortes; pero en esto se mantiene la rigidez como medio, sin duda, de reducir el número de aspirantes. Los consortes son atendidos en parte: podrán solicitar condicionalmente, pero cuando se vea que no coinciden ambos en plazas de la misma población, se tendrán las instancias por nulas. No se les adjudicarán plazas para renunciarlas después, sino que correrán a otros aspirantes que les correspondan. Así se satisfacen los deseos de los consortes y no se dejarán plazas desiertas. Aunque nosotros hemos defendido otras soluciones, reconocemos que ésta nos parece acertada dentro de los moldes señalados para el concurso.

Queda sin resolver un punto interesante que vamos a exponer con algún detalle, como sigue:

La convocatoria del concurso dice que en el margen izquierdo de la instancia se consignarán las vacantes que se solicitan en la provincia por orden de preferencia. Parece que esa preferencia puede ser libremente designada sin tener en cuenta las series de las Escuelas; a la vez, y de un modo general, declara aplicables los artículos del decreto de 1.^o de julio de 1932, que en el 16 establece que las plazas serán solicitadas agrupando con separación los de cada serie y, en consecuencia, sin mezclar las de distintas series. Parece que va a ser aplicado este criterio para no complicar más las propuestas.

Para fijar bien el alcance de ese agrupamiento de vacantes, creemos conveniente copiar los párrafos siguientes de la orden de 7 de julio de 1932, dictada por los mismos autores del decreto y, por tanto, los intérpretes más fieles y autorizados del mismo. Dicen así: *En las solicitudes de destino... se relacionarán, por orden de preferencia, todas las Escuelas a que aspiren, teniendo en cuenta, los del primer Escalafón, que en primer lugar relacionarán las vacantes del grupo a que pertenezca el solicitante por el orden en que las prefiere. A continuación, y separadas debidamente por el epígrafe "Serie A, B, C o D", relacionarán las vacantes de las demás series, empezando por relacionar las de la serie A y terminando por las de la D, sin que puedan intercalarse entre las vacantes de una serie las pertenecientes a otras, es decir, que seguirá este orden: Tomando como ejemplo la solicitud de un Maestro que corresponda al grupo A, bajo el epígrafe "Serie A" relacionarán las vacantes que deseé de entre las anunciadas en la misma serie A; a continuación, e intercalando el epígrafe "Serie B", relacionarán las que quieran solicitar de la serie B; seguidamente y con el correspondiente epígrafe las pertenecientes a la serie C y luego las de la serie D. Si por ejemplo hubieren solicitado nueve vacantes de la serie A, la primera vacante de la serie B, llevará forzosamente el número 10 de preferencia, y si de este grupo solicitase cuatro vacantes, la primera relacionada de la serie C llevará el número 14 de preferencia; si de la C so-*

licitase tres vacantes, la primera de la D tendrá el número 1, excluyendo las series de las cuales no deseen pedir vacantes, pero haciéndolo constar así en donde, de haberlas solicitado, hubieran expresado serie A, B, C o D.

Si el Maestro perteneciese a otro grupo que no fuese al A, relacionará primero las vacantes de su grupo y luego empezará por relacionar las de la serie A y siguientes por el orden indicado, con exclusión de las pertenecientes a su grupo, ya relacionadas en primer lugar. Si sólo desean de una serie, relacionarán únicamente las de la misma, por orden de preferencia, haciendo constar que no solicitan ninguna de las restantes.

Esto es lo que se mandó en 1932, y esto lo que, según referencias, se quiere aplicar, al declarar expresamente que están en vigor los artículos del decreto mencionado y, entre ellos, el 16, que hemos citado.

Para evitar confusiones y retrasos, convendrá que se declare si ha de respetarse la plena libertad que, al parecer, da la convocatoria para formar las preferencias sin atender a las series, o ha de aplicarse el criterio restrictivo del decreto de 1.^o de julio de 1932 y las instrucciones del de 7 del mismo mes y año. Claro es que, de aplicarse éstas, como creemos probable, se habrá limitado mucho esa libertad para señalar la preferencia.

Los ascensos por reforma de plantillas.—El cálculo que nosotros hemos hecho de los ascensos probables ha tenido como base las plantillas votadas por las Cortes, que no pueden ser modificadas por el Gobierno y que han consignado un aumento igual de plazas para Maestros y para Maestras. Conviene que lo tengan presente los que nos escriben para que gestionemos alteraciones que den a los ascensos mayor equidad. Trataremos de estos asuntos con más espacio, cuando nos lo permitan las circunstancias, pues

por el momento nada se conseguiría.

Derechos pasivos.—Nuestro compañero don Vicente Vidal, de Salamanca, nos escribe de nuevo, recordando la injusticia y el abandono de los Gobiernos, al no derogar la orden que excluye al Magisterio de los beneficios que pudiera tener con la aplicación del artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas. Se recordará que ese artículo reconoce a los familiares de los funcionarios, derecho a optar por la legislación nueva o por la antigua, y en el caso de pensiones de viudedad y orfandad es más beneficiosa que la moderna; pero una orden arbitraria negó esa opción. El señor Vidal protesta de nuevo y con muchísima razón: nosotros le acompañamos en la protesta; pero es el caso, que lo venimos haciendo, desde hace cuatro años y nadie nos hace caso ni con el viejo régimen, ni con el nuevo. Pero esto no obstante, seguiremos acompañando al señor Vidal en sus protestas, mientras no se nos atienda.

No hay fichas.—Siguiendo la costumbre de los concursos anteriores, nos piden algunas fichas y relaciones impresas para solicitar en el concurso de traslado. Tenemos que decir, una vez más, que ya no hay fichas ni relaciones impresas: ahora se solicita con instancias debidamente reintegradas en la forma que ya hemos explicado y con arreglo al modelo que ya hemos dado oportunamente.

Documentos para el Escalafón.—Se ha ordenado a las Secciones administrativas que reclamen, a muchos Maestros y Maestras de las oposiciones de 1928, los documentos que les faltan para el Escalafón que se está preparando. Estos documentos son, en general, partida de nacimiento y hoja de servicios. La "Gaceta" dedica cerca de siete páginas a indicar los nombres de los que deben enviar esos documentos; pero como se los han de reclamar las Secciones, creemos inútil insertar las listas. No se fija plazo definido para el envío: sólo se dice que se hará ese a la mayor brevedad posible.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

De Madrid.—En la sesión de Junta general celebrada el día 7 del actual se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobación del acta de la sesión anterior y de las cuentas del segundo semestre, que arrojan un saldo líquido a favor de 6.655 pesetas, además de las 80.000 pesetas en amortizable del 3.

Conceder un voto de gracia a doña Dolores García Tapia por la caritativa y altruista protección que presta a los huérfanos de nuestro compañero don Santos Fernández Salinas, recientemente fallecido.

Solicitar de las Autoridades la concesión de una distinción honorífica a los eminentes artistas don Enrique Chicote y doña Loreto Prado, por el gran cariño en favor de la Escuela que significa haber invitado, durante 20 años, a los escolares madrileños para presenciar los espectáculos por ellos dirigidos.

Publicar una nota expresiva de nuestra energética protesta por la poca atención y menor aprecio que se ha tenido con el Magisterio en la discusión y aprobación de los presupuestos últimos.

Tomar en consideración y pase a estudio de la Comisión Pedagógica de una proposición del señor Iniesta sobre organización de la primera enseñanza y posible mejora de plantillas.

De Calatayud.—Acuerdos tomados en la sesión del día 8 del actual:

1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Felicitar al representante provincial, señor Ibáñez, por las manifestaciones hechas acerca de la labor realizada últimamente en Madrid por la Comisión de la Asociación Nacional.

3.º Hacer constar en acta el sentimiento de la Asociación por la jubilación de don Santos Palación, Director de la graduada número 1, de Calatayud.

4.º Gestionar que los consortes puedan solicitar condicionalmente por el cuarto turno, y de no coincidir, que no se declare desierto la vacante, sino que se provea en otro solicitante.

5.º Procurar la fusión de las Asociaciones de Ateca y Calatayud en una sola, y designar a una Comisión compuesta de miembros de las actuales Directivas para que comience la labor a fin de llegar a la realización. **El Presidente, Terencio MUNGUA GRIJALVO.**

Sección de Vizcaya.—Confederación Nacional.—Nos comunica que apenas publicada la convocatoria del concur-

so de traslado dirigió telegramas al Ministerio y al Director general protestando de que a los compañeros del segundo Escalafón que han pasado al primero no se les cuenten todos los servicios en la misma Escuela para las plazas superiores a 500 habitantes.

Sigüenza.—Se ha celebrado un acto de homenaje a los compañeros del segundo Escalafón que han pasado al primero; el señor Lillo, Presidente de la Asociación, pronunció un discurso elocuente en alabanza del Magisterio rural; y en representación de los homenajados contestaron con elocuencia los señores de la Iglesia y Díez agraciando la diferencia y proclamando que siempre la Asociación había demostrado cariño, simpatía y sincero compañerismo hacia los Maestros del segundo Escalafón. Se leyeron muchas adhesiones; fué un acto de compañerismo y fraternidad inolvidable.

Ecos del Magisterio

Un telegrama.—Recibimos el siguiente, que insertamos en prueba de imparcialidad: "Burgos. Maestros consortes de nuevo ingreso protestan contra parecer de ese periódico de exigimos dos años de permanencia; nunca fué ni es en el de traslado. Yudego".

A todos los consortes.—Doña Dolores Altamirano, de Solana de los Barros, propone que se den de baja los consortes en las Asociaciones y se vaya al pleito contencioso, y don Antonio Molina, de Bonete (Albacete), solicita adhesiones, pues se propone venir a Madrid para gestionar el asunto y desea, además, que le den sugerencias para ello.

Cursillo de orientación profesional en Reinosa.—Por causas ajenas a la voluntad de los organizadores, queda este cursillo aplazado hasta septiembre en la fecha que oportunamente será fijada.

Plan de estudios en las Escuelas Normales.—D. M. Romero Abadía ruega al ministro de Instrucción pública la derogación del plan nuevo de estudios en las Escuelas Normales y el restablecimiento del de 1914 con los retoques que se estimen necesarios.

Equidad en la distribución.—Don Gonzalo Bermejo pide equidad en la distribución de las plazas del Escalafón, pues mientras ascienden a 4.000 pesetas cursillistas Maestras de 1931, que aún no han tomado posesión, quedan en 3.000 pesetas Maestros con varios años de ser-

vicio; don Jerónimo Rodríguez, de Madrid de las Altas Torres, defiende el mismo criterio.

Los tres años.—Doña Francisca Ortiz, de Villanueva de la Reina, nos envía artículo manifestando su conformidad con que se exijan los tres años en la misma Escuela, para el concurso, y pide al señor ministro que mantenga esa limitación. Doña Isabel Marco, de Monforte del Cid (Alicante), también se muestra partidaria de la limitación de los tres años.

Labor escolar y pedagógica. Huesca-La Jueba.—Se han celebrado Misiones pedagógicas en los pueblos de Mediano, Palo, Formigales, Morillo de Monclús, Buetas, Tierrantona, Rañín y Chano, que forman la comarca denominada de La Jueba. Han tomado parte en ellas don Jesús Abal, don Ramiro Solans, don José Ruiz Galán, don Paulino Usún, don Leandro Olivan, don José Casares y don José Dal del Omar. El éxito ha sido extraordinario. Los misioneros y el material tuvieron que ir a lomo de caballerías por sendas tortuosas y peligrosas; del viaje se ha obtenido una película cinematográfica que hay intención de proyectar en Huesca.

De Almería. Inspección de Primera Enseñanza.—Los Maestros nacionales que en lo sucesivo recibieran material escolar procedente del Ministerio con destino a las Escuelas de su cargo, deberán remitir inmediatamente a la Presidencia de la Junta de Inspectores un inventario detallado de dicho material.

Viaje a Madrid a pie.—Nuestro compañero don Domingo Rubio nos ruega una rectificación al extracto que hicimos de un artículo suyo, y en el cual decíamos que había desistido del viaje a Madrid por falta de preparación, cuando la verdadera causa ha sido "no haber recibido suficiente número de adhesiones". Nos complacemos en hacerlo constar así, pues el señor Rubio tenía todo preparado con mucho acierto.

DICCIONARIOS

Imprescindibles para el trabajo en la Escuela
 Diccionario Iter escolar, a 1,75 pts
 Diccionario Alemany 7,00 "
 Diccionario Encyclopédico 9,00 "
 Diccionario Encyclopédico y Geográfico-histórico. 20,00 "
 (Estos dos últimos están ilustrados.)

Pedidos a esta Administración.

E F E M E R I D E S

Martes 10 de julio

MADRID.—El Presidente del Consejo hizo unas cortas declaraciones a los periodistas sobre la labor del Gobierno durante el verano. Se reorganizará el Banco Exterior de España de tal modo que financie y sea intermediario en las operaciones que realizan los monopolios dependientes del Estado.—La Aviación se estudiará en sus tres aspectos: civil, militar y naval, y las tres reunidas dependerán de la Dirección de Aeronáutica.—La "Gaceta" ha publicado la ley provisional sobre paro obrero.

PROVINCIAS.—Lentamente el Consejo de la Generalidad va aprobando los artículos del Reglamento para la aplicación de la ley de Cultivos.—En Zaragoza, por cuestiones societarias, riñeron varios tranviarios, resultando tres gravemente heridos.

EXTRANJERO.—Ha fallecido en Roma el padre Gianfranceschi, jesuita, matemático y físico notable, que ayudaba a Marconi en sus trabajos de "radio" y que instaló en el Vaticano la primera estación de onda extracorta.—Los Ministros franceses de Marina militar y de Negocios Extranjeros han llegado a Londres y ayer comenzaron las conversaciones con los Ministros ingleses para tratar de diversos asuntos internacionales de gran interés.

Miércoles 11 de julio

MADRID.—En el Consejo de Ministros se aprobó un decreto con las prevenciones a observar por las autoridades civiles al detener a marinos y militares, aprobándose también otros muchos decretos administrativos de casi todos los departamentos.—En el Centro de Falange Española fueron detenidos 75 afiliados, entre los cuales estaban el marqués de Eliseda y don José Antonio Primo de Rivera, Diputados éstos; una vez que prestaron declaración fueron puestos en libertad. En el registro que efectuó la Policía descubrió armas y explosivos.

PROVINCIAS.—En Zaragoza, por unos incidentes entre obreros ocurridos ayer, se declararon en huelga los tranviarios y no circuló ningún coche. El Gobernador ha declarado la huelga ilegal y es de suponer que mañana entren todos al trabajo.—El cierre del Parlamento catalán se retrasará un poco para que pueda leerse el proyecto de ley Electoral.

EXTRANJERO.—Hitler ha convocado el Parlamento alemán para el viernes; en esta sesión dará cuenta de los

hechos ocurridos el día 30 de junio y los primeros días de julio.—Ha regresado de Londres el Ministro francés de Negocios Extranjeros, M. Barthou.—Un incendio ha destruido en gran parte la Universidad de Friburgo, en Alemania. No había bastante agua para surtir las bombas a causa de la pertinaz sequía.

Nuestro número anterior tiene tamaño doble, y lo hemos dado por no retrasar la publicación de las vacantes del concurso, de las propuestas o nombramientos de consortes y de las listas de cursillistas de 1933. Estas últimas van bastante avanzadas, y esperamos terminarlas en breve. Los cursillistas citados hallarán en **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** las listas completas, que hacen unas cien páginas grandes, a tres columnas. Deberán conservarlas, pues les han de interesar mucho para su carrera, hasta su colocación y después. Ningún otro periódico ni profesional ni político ha hecho esta publicación.

TODOS los maestros de nuevo ingreso deben adquirir el

MANUAL DEL MAESTRO

que les instruirá en todos los actos oficiales de la carrera que empiezan, como son: toma de posesión, ingreso en nómina para cobrar, actos para encargarse de la Escuela, ingreso en el Escalafón, presupuestos y cuentas del material, etc., etc. Es libro indispensable para todos los maestros en ejercicio, y muy especialmente para los de nuevo ingreso y para los que se disponen a ingresar. 5 pesetas ejemplar. Pídase en todas las librerías o directamente a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

SECCIÓN OFICIAL

ÍNDICE DE LA "GACETA"

8 julio.—Orden nombrando a los Maestros consortes don José Marín Albert y Verdú y doña Hipólita Navarro Gijón para las Escuelas nacionales de niños y niñas del barrio de San Gabriel, de Alicante.

Dirección general de Primera enseñanza.—Anunciando el extravío de los títulos de los Maestros que se indican.

9 julio.—Ordenes nombrando para los cargos que se expresan a los Patronatos locales de Formación Profesional que se expresan a los señores que se mencionan.

Otra idem a don Francisco Cantera y Burgos Catedrático numerario de Lengua hebrea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra idem a don Fermín Fernández Olmos Auxiliar interino de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Otra idem a don Pedro Godoy Miusol Catedrático interino de Mercancías de la Escuela Profesional de Comercio de Granada.

Otra disponiendo se clasifiquen como de benéficodecente de carácter particular las Fundaciones que se indican.

Otra autorizando a la Diputación provincial de Guipúzcoa para llevar a cabo las obras proyectadas en el edificio propiedad de la Fundación denominada "Suprimida Universidad".

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo la excedencia a las Maestras que se citan.

6 julio.—Nombramientos de cursillistas de 1931

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 8.^o de la orden de 24 de enero último, inserta en la "Gaceta" del 30 del mismo,

Esta Dirección general ha acordado proceder a la adjudicación de las Escuelas vacantes pendientes de proveer entre las Maestras y Maestros comprendidos en el referido apartado, y en la forma que en el mismo se determina.

MAESTRAS

Número 20.—Doña Josefa Rozabal y Livateras, para la vacante número 1.893, Hoya de Pineda, Ayuntamiento de Galdar (Las Palmas).

124.—Doña Dolores Male Pastells, para la vacante número 2.106, Las Casas, Ayuntamiento de Frontera (Santa Cruz de Tenerife).

204.—Doña Angela Ayensa Chivite, para la vacante número 2.117, Lodero, Ayuntamiento de Mazo (Santa Cruz de Tenerife).

219.—Doña Gregoria Codos Alvarez,

para la vacante número 1.889, Dragos, Ayuntamiento de Moya (Las Palmas).

764.—Doña Lorenza Fideo Garrido, para la vacante número 2.076, Cardal, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife).

1.198.—Doña Dolores Gomen y Mozo, para la vacante número 1.887, Cercado de Espino, Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).

1.362.—Doña Festiva Monfort Fabra, para la vacante número 1.913, Guisguez, Ayuntamiento de Puerto de Cabras (Las Palmas).

1.687.—Doña Marina Crespo Gutiérrez, para la vacante número 1.912, Asomas, Ayuntamiento de Puerto de Cabras (Las Palmas).

1.917.—Doña Emiliana Sánchez y Sánchez, para la vacante número 2.104, Jalar Acojega, Ayuntamiento de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

1.948.—Doña Ana Inchaurrealde Uriarte, para la vacante número 2.130, San Isidro, Ayuntamiento de Granadilla (Santa Cruz de Tenerife).

2.149.—Doña Antonia Dompnier Requejado, para la vacante número 2.097, El Médano, Ayuntamiento de Granadilla (Santa Cruz de Tenerife).

2.180.—Doña Peregrina Méndez Alvarez, para la vacante número 2.111, Las Hayas, Ayuntamiento de Arure (Santa Cruz de Tenerife).

2.274.—Doña Consuelo Labarca y Giménez, para la vacante número 1.910, Juan Gómez, Ayuntamiento de Tejeda (Las Palmas).

2.366.—Doña Francisca Asadón Ramírez, para la vacante número 1.909, Hornillo, Ayuntamiento de Agaete (Las Palmas).

2.423.—Doña Antonia Hervás y Delgado, para la vacante número 1.908, Arrieta, Ayuntamiento de Haría (Las Palmas); y

2.700.—Doña Dolores Acuña Losada, para la vacante número 2.128, Los Blanquitos, Ayuntamiento de Granadilla (Santa Cruz de Tenerife).

MAESTROS

Número 150.—Don Félix Somalo Esquerda, para la vacante número 1.323, Santa Comba, Ayuntamiento de Bande (Orense).

387 (antes 386).—Don José A. Fontanilla García, para la vacante número 748, Moldes y Hermida, Ayuntamiento de Barjas (León).

422.—Don Miguel Durán Aguilar, para la vacante número 482, Benza, Ayuntamiento de Trazo (La Coruña).

658.—Don Manuel Núñez Miranda, para la vacante número 474, Castelo, Ayuntamiento de Trazo (La Coruña).

799.—Don Manuel A. Alberto Rivera Civeira, para la vacante número 1.793,

La Florida, Ayuntamiento de Orotava (Santa Cruz de Tenerife).

830.—Don Pedro J. Palomar Teijeiro, para la vacante número 1.758, El Granel, Ayuntamiento de Puntallana (Santa Cruz de Tenerife).

1.199.—Don José Abella Vilar, para la vacante número 1.770, Ramírez, Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife).

1.463.—Don Francisco Rodríguez Santafauta, para la vacante número 1.780, Triana, Ayuntamiento de Los Llanos (Santa Cruz de Tenerife).

1.888.—Don Alfredo Martínez Saco, para la vacante número 1.783, Cuevas del Agua, Ayuntamiento de Garafía (Santa Cruz de Tenerife).

2.011.—Don Juan M. Ballarín Subirá, para la vacante número 1.784, El Bueno, Ayuntamiento de Arico (Santa Cruz de Tenerife).

2.102.—Don Guillermo Rello y Herrero, para la vacante número 1.787, El Roque, Ayuntamiento de San Miguel (Santa Cruz de Tenerife); y

2.126.—Don Julián Baquero y Crego, para la vacante número 1.789, El Salto, Ayuntamiento de Granadilla (Santa Cruz de Tenerife).

Quedan comprendidos los arriba nombrados dentro de los extremos contenidos en los apartados 4.^o, 5.^o y 6.^o de la orden ministerial de fecha 1 de julio, actual, apartados dentro de los cuales se considerarán comprendidas doña Adela Rodríguez Sagües y doña Matilde Mallén Marifons, por haber sido nombradas Maestras propietarias, con destino en la Escuela Maternal del Grupo escolar «Mariano de Cavia», de esta capital, por orden de 4 de junio de 1934 («Gaceta» del día 13 del mismo). ("Gaceta" 8 julio.)

7 julio.—O. Aclarando la convocatoria del concurso de traslado

Con el fin de resolver algunas consultas hechas a este Ministerio acerca de la aplicación de las normas dictadas en la orden de 29 de junio último, convocando un concurso general de traslado para proveer las plazas vacantes en el Magisterio nacional, esta Dirección general, usando de la autorización concedida en el decreto de 26 de junio último y de acuerdo con lo dispuesto en la regla 17 de la orden de esta Dirección fecha 29 de junio ("Gaceta" de 1.^o de julio), ha resuelto lo siguiente:

Primer. En estricto cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del decreto de 1.^o de julio de 1932, los grupos en que se considerarán divididos los Maestros correlativos a las cuatro series determinadas en el artículo 11, estarán integrados por las categorías que en el mismo se expresan y que existían en aquella fecha, a saber:

Grupo A, integrado por las categorías

primera y segunda de entonces, o sea Maestros dotados con sueldo de 8 y 7.000 pesetas en la repetida fecha de 1º de julio de 1932, y que los disfruten en la actualidad.

Grupo B, por la tercera y cuarta, en idénticas condiciones y con el sueldo de 6 y 5.000 pesetas.

Grupo C, por los Maestros de la quinta y sexta categorías, que también existían en la fecha indicada, y sueldos que a las mismas correspondían, si bien por haber sido suprimido el de 3.500 pesetas sólo la integrarán los que disfrutan el de 4.000.

Grupo D, por la categoría séptima de entonces y de ahora, o sea Maestros dotados con el sueldo de 3.000 pesetas.

En el grupo A serán incluidos los Maestros dotados en la actualidad con el sueldo de 9.000 pesetas, que en la indicada fecha no existía.

Segundo. Se considerará ampliado el derecho a tomar parte en el concurso de traslado, sin llevar tres años de servicios en la Escuela, a todos los Maestros nacionales en activo servicio, sea cualquiera su procedencia, que no hayan cambiado de Escuela desde su ingreso en el Magisterio nacional.

Tercero. Los Maestros consortes, previa justificación reglamentaria de reunir esta condición, podrán tomar parte en el concurso, sin preferencia alguna, y si no fueran propuestos para Escuelas de la misma localidad, sus peticiones se tendrán como no formuladas, ni podrán, por tanto, figurar en las propuestas si expresamente solicitan con estas preventivas, extremo que harán constar las Secciones administrativas de Primera enseñanza en las relaciones de todos los solicitantes que han de adjuntar, según se previene en la regla 13 de la convocatoria, y formulándose las propuestas, en su caso, a favor de los Maestros a quienes en derecho correspondía.

Cuarto. En armonía y concordancia con lo prevenido en los artículos 13 y 15 del citado decreto, las preferencias para el nombramiento de los Maestros, dentro de cada grupo, serán las siguientes:

1.º Expediente sin nota desfavorable.
2.º Mayor tiempo de servicio en la Escuela desde la que se solicita.

3.º Mayor tiempo en la localidad donde se ejerce.

4.º Número más bajo en el Escalafón y en la lista única correspondiente.

Madrid, 7 de julio de 1934.—El Director general, Victoriano Lucas. ("Gaceta" 10 julio.)

7 julio.—O. Resolviendo el concursillo en Palma de Mallorca

Visto el expediente que el Consejo provincial de Primera enseñanza de Baleares remite a esta Dirección general para su resolución definitiva, de acuerdo con lo que previene la orden

de 21 de marzo último, restablecedora del sistema de provisión de Escuelas por virtud de concursillo,

Esta Dirección general se ha servido disponer:

1.º Se desestima la reclamación formulada por los Maestros concursantes don José Balaguer, doña Margarita Balaguer, don Juan Bautista Crespi, don Bartolomé Esteva Salvá, doña Francisca Davín, doña Juana Villalonga y don Antonio Salleras, ya que la provisión de Escuelas por concursillo ha de verificarse exclusivamente entre Maestros de la misma localidad en que ocurra la vacante y de ninguna manera entre Maestros del término municipal.

2.º Se confirman las propuestas hechas a favor de don Tomás Balaguer Bauzá, Maestro de Palma, para la unitaria número 2 de dicha localidad; don Andrés Manzano Castro, Maestro de Palma, para Son Españolet; don Andrés Ferrer Ginard, Maestro de Sección de una graduada de Palma, para una Sección de la graduada de plaza de P. Garzáu; don Miguel Riera Perelló, Maestro de plaza de P. Garzáu, para la Escuela unitaria del Molinar; doña Magdalena Tur Colomar, Maestra de la Escuela de Santa Catalina en Palma, para la Escuela de plaza de Atarazanas; doña Ana Cuan Alemany, Maestra de la unitaria de niñas número 1, de Palma, para la Sección de párvulos de la graduada de la calle de Jaime Ferrer; doña Juana María Amengual, Maestra de la Escuela de Santa Catalina, en Palma, para una Sección de la graduada de la calle de San Miguel, y doña Margarita Bordoy Sansó, Maes-

tra de la Escuela de Santa Catalina, en Palma, para la Escuela de párvulos de C'an Capas.

3.º Se desestima la reclamación de don Enrique Viso Llamas, Maestro de la Escuela mixta de Estados Unidos, de Palma de Mallorca, puesto que para trasladarse los Maestros desde un barrio o distrito a otro de la misma localidad han de reunir las condiciones preceptuadas en la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo último, en la forma que previene la orden aclaratoria de 17 de mayo próximo pasado.

4.º Por tratarse de localidades distintas se confirma la exclusión del concursillo y, por tanto, se desestiman las instancias de: don Miguel Vives Meliá, Maestro de Coll d'en Rebassà, don Bartolomé Esteva Salvá, Maestro de S. Jordi; don Enrique Viso Llamas, Maestro de Estados Unidos (Palma); don Juan Bautista Crespi Cánaves, Maestro de Establiments; don José Balaguer Palou, Maestro de Secar de Real; don Antonio Salleras Oliver, Maestro de Indiotería; doña Francisca Davín Bibiloni, Maestra de Establiments; doña Juana Villalonga Vidal, Maestra del Vivero; doña María Vaquez Salvá, Maestra de Bonanova, y doña Margarita Balaguer Amengual, Maestra de Son Ferrer.

5.º Por carecer de los requisitos de la instrucción cuarta de la orden de 21 de marzo último, en la forma que previene la orden aclaratoria de 17 de mayo próximo pasado, se anula la propuesta hecha a favor de don Santiago Monforte Pudrol, Maestro de la Escuela de Aranjana, para una Sección de la graduada de la calle Jaime Ferrer.

VACANTES POR CONCURSO DE TRASLADO

Las vacantes anunciadas en la «Gaceta» hasta el día 10 del corriente, y reproducidas por nosotros, han sido las correspondientes a las provincias de Alicante, en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de 5 de julio, pág. 21; Badajoz, el 21 de junio, pág. 502; Burgos, el 21 de junio, pág. 503; Cáceres, el 21 de junio, pág. 504; Gerona, el 28 de junio, pág. 546; Guadalajara, el 5 de julio, pág. 22; Guipúzcoa, el 30 de junio, pág. 512; Huelva, el 21 de junio, pág. 505; Málaga, el 21 de junio, pág. 505; Navarra, el 21 de junio, pág. 506; Palencia, el 5 de julio, pág. 22; Santander, el 30 de junio, pág. 571; Segovia, el 10 de julio, pág. 74; Sevilla, el 30 de junio, pág. 517; Soria, el 28 de junio, pág. 546; Valladolid, el 23 de junio, pág. 517; Zamora, el 30 de junio, pág. 572.

Como se ve, faltan bastantes provincias. Los lectores interesados en el concurso deberán ver las páginas citadas, para estudiar las vacantes y ver cuáles

les convienen y estar preparados para solicitar, porque el tiempo corre muy de prisa. Por nuestra parte, activaremos todo lo posible la publicación apenas aparezcan en la «Gaceta». Hoy damos las que verá el lector a continuación:

GUIPUZCOA

Relación de Escuelas vacantes que, correspondiendo a las series que se indican y con número bis, para su intercalación a continuación del número sencillo, deben ser adicionadas a las listas de vacantes publicadas en la "Gaceta de Madrid" del 27 del actual:

MAESTROS

Serie A)

1 bis.—Amezqueta, 1.243 habitantes; unitaria de niñas.

2 bis.—Arechavaleta, 2.159 habitantes; niños número 1.

3 bis.—Azcoitia, 8.016 habitantes; niños número 1.

4 bis.—Behobia (Irún), 1.019 habitantes; unitaria de niñas.

5 bis.—Berástegui, 983 habitantes; unitaria de niñas número 1.

6 bis.—Elgoibar, 4.710 habitantes; niñas número 1.

7 bis.—Elgueta, 1.028 habitantes, unitaria de niñas.

8 bis.—Iriazabal, 1.394 habitantes.

9 bis.—Motrico, 3.927 habitantes; niñas número 1.

10.—Oñate, 6.015 habitantes; niñas número 2.

11.—Orio, 2.006 habitantes; unitaria de niñas.

12.—Rentería, 8.168 habitantes; niñas número 1.

13.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección tercera de graduada de niñas número 4.

Serie B)

10 bis.—Fuenterrabía, 5.665 habitantes; Sección primera de la graduada de niñas.

11 bis.—Irún, 15.128 habitantes; Sección de la graduada de niñas.

12 bis.—Oñate, 6.015 habitantes; niñas número 1.

13 bis.—Placencia, 3.018 habitantes; niñas número 1.

14.—San Sebastián, 69.798 habitantes; sección tercera de la Graduada de niñas número 2.

15.—Vergara, 9.137 habitantes; niñas número 2.

Serie C)

14 bis.—Lezo, 2.034 habitantes; Sección segunda de la graduada de niñas.

15 bis.—Mondragón, 6.833 habitantes; Sección segunda de la graduada de niñas.

16.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección segunda de la graduada de niñas número 3.

17.—Zumárraga, 2.429 habitantes; Sección primera de la graduada de niñas.

Serie D)

16 bis.—Mondragón, 6.833 habitantes; Sección de la graduada de niñas.

17.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección cuarta de la graduada de niñas número 3.

Serie de menos de 500 habitantes.

1 bis.—Alquiza, 494 habitantes; unitaria de niñas.

2 bis.—Igara (San Sebastián), 362 habitantes; unitaria de niñas.

MAESTRAS

Serie A)

1 bis.—Albiztur, 690 habitantes; unitaria de niñas.

2 bis.—Anzuola, 1.544 habitantes; niñas número 1.

3 bis.—Arechavaleta, 2.159 habitantes; niñas número 1.

4 bis.—Cegama, 1.952 habitantes; unitaria de niñas.

5 bis.—Hernani, 5.842 habitantes; Sección de la graduada de niñas.

6 bis.—Lasarte (Hernani), 590 habitantes; unitaria de párvulos.

7.—San Juan (Pasajes); 1.683 habitantes; niñas número 1.

8.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección sexta de la graduada de párvulos número 2.

9.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección cuarta de la graduada de párvulos número 2.

10.—Segura, 1.324 habitantes; unitaria de niñas.

Serie B)

7 bis.—Fuenterrabía, 5.665 habitantes; Sección primera de la graduada de niñas.

8 bis.—Lazcano, 1.531 habitantes; niñas número 2.

9 bis.—Mondragón, 6.833 habitantes; Sección primera de la graduada de niñas.

10 bis.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección sexta de la graduada de niñas número 1.

11.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección quinta de la graduada de niñas número 1.

12.—Tolosa, 11.784 habitantes; Sección primera de la graduada de niñas.

Serie C)

11 bis.—Eibar, 12.984 habitantes; niñas número 3.

12 bis.—Irún, 15.128 habitantes; Sección de la graduada de niñas.

13.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección cuarta de la graduada de párvulos número 2.

Serie D)

13 bis.—Irún, 15.128 habitantes; Sección tercera de la graduada de niñas.

14 bis.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección quinta de la graduada de párvulos número 2.

15.—San Sebastián, 69.798 habitantes; Sección tercera de la graduada de niñas número 2. ("Gaceta" 10 julio.)

MADRID

Relación de Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Serie A.

Número de orden, 1; localidad, Aranjuez; censo, 13.349 habitantes; Escuela, Sección.

2, Arganda, 5.517, unitaria número 4; 3, Boalo, 590, unitaria; 4, Canillas, 10.833, unitaria número 9; 5, Carabanchel Alto (barrio Campamento), 9.065, unitaria número 1; 6, Cercedilla, 2.154, unitaria número 3; 7, Colmenar de Oreja, 5.761, unitaria número 3; 8, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 4.

tín de la Rosa, 38.875, unitaria número 8; 9, Chamartín de la Rosa, 38.875, Sección Francisco Ferrer; 10, Fuenlabrada 2.362, unitaria número 2.

MADRID (capital)

11, Madrid, 863.958, Sección párvulos (16-A); 12, Lorenza Alvarez, 23, Sección; 13, Sección José Echegaray; 14, Sección Granja Usera, párvulos; 15, Avenida Inmaculada, 22, Sección Jaime Balmes; 16, Sección Jaime Balmes; 17, Sección Ramón de la Cruz; 18, Sección Fernández Moratin, párvulos; 19, Fernández Caballero, 12, Sección párvulos; 20, Sección Gómez de Banquiero; 21, Sección María Guerrero; 22, Sección Lope de Rueda; 23, Sección Tomás Bretón; 24, Sección Tomás Bretón; 25, Pacífico 79, Sección.

26, Colonia Iturbe, Sección párvulos; 27, Sección Giner de los Ríos; 28, Sección Marcelo Usera; 29, Sección Amador de los Ríos; 30, Sección Amador de los Ríos; 31, Sección Joaquín Dicenta; 32, Sección Tirso de Molina; 33, Sección Tirso de Molina; 34, Sección Claudio Moyano; 35, Sección Claudio Moyano, párvulos; 36, Sección Ortega Munilla; 37, Sección Ortega Munilla, párvulos; 38, Sección Nicolás Salmerón; 39, Sección Nicolás Salmerón.

40, Sección Emilio Castelar; 41, Sección Emilio Castelar; 42, Sección Emilio Castelar, párvulos; 43, Sección Alfredo Calderón; 44, Sección 14 de Abril; 45, Sección 14 de Abril, párvulos; 47, Sección Leopoldo Alas; 48, Sección Ramón y Cajal; 49, Sección María Guerrero; 50, Sección Miguel de Unamuno; 51, Sección Miguel de Unamuno; 52, Sección Miguel de Unamuno; 53, Sección Menéndez Pelayo; 54, Sección Miguel Morayta; 55, Sección José Espronceda; 56, Sección Concepción Arenal; 57, Sección Concepción Arenal; 58, Sección Jaime Vera; 59, Sección Legado Crespo; 60, Sección Joaquín Costa, párvulos; 61, Sección Magdalena Fuentes; 62, unitaria 23-B.

63, Navalcarnero, 5.070, Sección graduada segunda; 64, San Martín de Valdeiglesias, 3.237, Sección; 65, San Martín de la Vega (La Boyeriza); 2.352, párvulos; 66, Vallecas, 52.374, Sección; 67, Villaverde (barrio Rosales), 7.551, unitaria.

Serie B.

68, Canillas, 10.833, unitaria número 10; 69, Carabanchel Alto (Barrio Campamento), 9.065, unitaria número 2; 70, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 10; 71, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 4.

Madrid capital, 803.958 habitantes.

72, Marqués de Zafra, 13, Sección; 73, Doctor Villa, Sección; 74, Sección José Echegaray; 75, Granja Usera, Sección párvulos; 76, Alejandro Rodríguez, 9, Sección párvulos; 77, Sección Jaime Balmes; 78, Vascos, 12, Sección; 79, Sección

ción Jaime Balmes; 80, Sección Gómez de Baquero.

81, Lorenza Alvarez, 23, Sección; 82, Lorenza Alvarez, 23, Sección; 84, Sección Lope de Rueda; 85, Sección Tomás Bretón; 86, Paseo Imperial, 5, Sección; 87, San José, 12 (barrio Elipa), Sección; 88, Sección Giner de los Ríos; 89, Sección Marcelo Usera; 90, Sección Amador de los Ríos; 91, Sección Amador de los Ríos; 92, Sección Joaquín Dicenta, párvidos; 93, Sección Tirso de Molina; 94, Sección Tirso de Molina; 95, Sección Claudio Moyano; 96, Sección Claudio Moyano, párvidos; 97, Sección Ortega Munilla; 98, Sección Ortega Munilla, párvidos; 99, Sección Nicolás Salmerón; 100, Sección Nicolás Salmerón; 101, Sección Emilio Castelar; 102, Sección Emilio Castelar; 103, Sección Alfredo Calderón; 104, Sección Alfredo Calderón.

105, Sección 14 de Abril; 106, Sección 14 de Abril, párvidos; 107, Sección Leopoldo Alas; 108, Sección Cayetano Ripoll; 109, Sección María Guerrero; 110, Sección Miguel de Unamuno; 111, Sección Miguel de Unamuno; 112, unitaria 72-C; 113, Sección Menéndez Pelayo; 114, Sección Miguel Morayta; 115, Sección Carmen Rojo; 116, Sección Concepción Arenal; 117, Sección Matilde García del Real, párvidos; 118, Sección Concepción Arenal, párvidos; 119, Sección Jaime Vera; 120, Sección Joaquín Costa; 121, Sección Pi y Margall, párvidos; 122, Avenida Menéndez Pelayo, Sección; 123, Sección María Guerrero; 124, Navalcarnero, 5.070, Sección graduada 2.; 125, Vallecas (Puente), 52.374, párvidos 1..

Serie C.

126, Canillas, 10.833, párvidos número 11; 127, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 12; 128, Madrid-Jesús Golderas, 6, 863.958, Sección; 129, Sección José Echegaray; 130, Sección Julio Cejador; 131, Sección Granja Usera, párvidos; 132, Sección Concepción Arenal; 133, Sección Ramón de la Cruz, párvidos; 134, Vascos, 12, Sección; 135, Sección Rosalía de Castro, párvidos; 136, Sección Gómez de Baquero; 137, Sección María Guerrero; 138, Antonio Leiva, 38, Sección; 139, Sección Rosario Acuña; 140, Sección Tomás Bretón; 141, Pacífico, 79, Sección párvidos; 142, Ramón Luján, 37, Sección; 143, Sección Giner de los Ríos; 144, Sección Giner de los Ríos; 145, Sección Marcelo Usera.

146, Sección Amador de los Ríos; 147, Sección Joaquín Dicenta; 148, Sección Joaquín Dicenta; 149, Sección Tirso de Molina; 150, Sección Tirso de Molina; 151, Sección Claudio Moyano; 152, Alejandro Rodríguez, 9, Sección; 153, Sección Ortega Munilla; 154, Sección Nicolás Salmerón; 155, Sección Nicolás Salmerón; 156, Sección Nicolás Salmerón;

157, Sección Emilio Castelar; 158, Sección Emilio Castelar; 159, Sección Alfredo Calderón; 160, Sección 14 de Abril;; 161, Sección 15 de Abril; 162, Sección Leopoldo Alas; 163, Sección Leopoldo Alas; 164, Sección Pardo Bazán.

165, Sección María Guerrero; 166, Sección Miguel de Unamuno; 167, Sección Miguel de Unamuno; 168, Sección Cayetano Ripoll; 169, Sección Miguel Morayta; 170, Sección Matilde García del Real, párvidos; 171, Sección Concepción Arenal; 172, Sección Jaime Vera; 173, Plaza Nicolás Salmerón, 3, Sección; 174, Sección Joaquín Costa; 175, Sección Joaquín Costa; 176, Sección Pi y Margall; 177, Mesón de Paredes, 87, Sección párvidos; 178, unitaria 69-C; 179, Navalcarnero; 5.070; Sección graduada 1.; 180, Vallecas, 52.070; unitaria número 2.

Serie D.

181, Canillas, 10.833, párvidos número 12; 182, Chamartín de la Rosa; 38.875, unitaria número 14.

MADRID (capital), 863.958 habitantes
183, Covadonga, 13, Sección; 184, Sección José Echegaray; 185, Sección Julio Cejador; 186, Zurbano, 65, Sección; 187, Sección Pi y Margall, párvidos; 188, Sección Ramón de la Cruz; 189, Vascos, 12, Sección; 190, Sección de Rosalía de Castro, párvidos; 191, Sección Gómez de Baquero; 192, Sección María Guerrero; 193, Paseo Imperial, 15, Sección; 194, Sección Rosario Acuña; 195, Sección Tomás Bretón; 196, Avenida Marqués de Zafra, 13, Sección; 197, Antonio Leiva, 38, Sección; 198, Sección Giner de los Ríos; 199, Sección Marcelo Usera; 200, Sección Marcelino Usera; 201, Sección Amador de los Ríos; 202, Sección Joaquín Dicenta; 203, Sección Tirso de Molina; 204, Sección Tirso de Molina, párvidos; 205, Sección Claudio Moyano.

206, Sección Claudio Moyano; 207, Sección Mariano de Cavia, párvidos; 208, Sección Ortega Munilla; 209, Sección Nicolás Salmerón; 210, Sección Nicolás Salmerón; 211, Sección Nicolás Salmerón; 212, Sección Emilio Castelar; 213, Sección Emilio Castelar, párvidos; 214, Sección Alfredo Calderón; 215, Sección 14 de Abril; 216, Sección 14 de Abril, párvidos; 217, Sección Leopoldo Alas; 218, Sección Leopoldo Alas 219, Sección María Guerrero; 220, Sección Miguel de Unamuno; 221, Sección Miguel de Unamuno; 222, Sección Miguel de Unamuno; 223, Sección Concepción Arenal; 224, Sección Cayetano Ripoll; 225, Sección José Espronceda; 226, Sección Concepción Arenal; 227, Sección Concepción Arenal; 228, Sección Jaime Vera; 229, Sección Legado Crespo; 230, Sección Joaquín Costa; 231, Sección Pablo Iglesias; 232, unitaria 53-B, párvi-

los; 233, Carrera San Isidro, 4, Sección párvidos.

Relación de las Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que hasta el día de la fecha existen en la provincia, cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Número 1; localidad, Berzosa; 104 habitantes; Escuela, mixta; 2, Braojos, 418, mixta; 3, Horcajuelo de la Sierra; 282, mixta; 4, Madarcos, 150, mixta; 5, Manjirón-Presa de Puentes Viejas, 383, mixta; 6, Navalafuente, 265, mixta.

Relación de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Serie A

Número de orden, 1; Localidad, Alcalá de Henares; Censo, 13.001 habitantes; Escuela, unitaria número 4; 2, Aranjuez, 15.349, Sección; 3, Anganda, 4.517, unitaria número 1; 4, Cadalso de los Viñedos, 2.385, Sección; 5, Canillas, 10.833, unitaria número 7; 6, Canillas, 10.833, unitaria número 13; 7, Hortaleza, 1.171, unitaria número 2; 8, Carabanchel Alto, 9.065, unitaria número 2; 9, Carabanchel Bajo, 26.942, Sección; 10, Cercedilla, 2.164, unitaria número 1; 11, Colmenar de Oreja, 5.761, Sección; 12, Colmenar Viejo, 8.025, Sección; 13, Collado-Villalba, 2.739, unitaria número 3; 14, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 9; 15, Chinchón, 5.044, unitaria número 2; 16, Fuencarral, 7.104, Sección.

MADRID (capital), 863.958 habitantes

17, Madrid, 863.958, Sección Magdalena Fuentes; 18, Sección Jaime Vera; 19, Sección Granja Usera; 20, Sección Joaquín Costa; 21, Inglaterra, 12, Sección; 22, Sección Calderón de la Barca; 23, Sección Gómez de Baquero; 24, Doña Urraca, 1, Sección; 25, Marqués de Zafra, 13, Sección; 26, Sección Claudio Moyano; 27, Sección Claudio Moyano; 28, Sección Joaquín Dicenta; 29, Sección Amador de los Ríos; 30, Sección Marcelo Usera; 31, Sección Giner de los Ríos; 32, Sección Joaquín Costa; 33, Sección Pardo Bazán; 34, Sección Rosario de Acuña; 35, Sección Jósé Echegaray; 36, Sección Leopoldo Alas; 37, Sección 14 de Abril; 38, Sección Alfredo Calderón; 39, Sección Alfredo Calderón; 40, Sección Emilio Castelar; 41, Sección Nicolás Salmerón; 42, Sección Nicolás Salmerón; 43, Sección Miguel de Unamuno; 44, Sección Joaquín Costa; 45, Sección Pablo Iglesias; 46, Sección Concepción Arenal; 47, Sección Luis Bello.

48, Sección Jaime Vera; 49, Sección

Jaime Vera; 50, Sección Pérez Galdós; 51, Sección Beatriz Galindo; 52, Sección Antonio García Quejido; 53, Morata de Tajuña, 4.142, unitaria número 2; 54, Navalcarnero, 5.070, Sección; 55, Perales de Tajuña, 2.116, unitaria número 3; 56, Pozuelo de Alarcón, 4.003, unitaria número 2; 57, San Lorenzo, 5.936, Sección; 58, El Escorial, 2.194, unitaria número 2; 59, San Martín de Valdeiglesias, 4.237, Sección; 60, Vallecas, 52.374, unitaria número 3; 61, Villa del Prado, 2.793, unitaria número 3; 62, Villarejo de Salvanés, 4.069, unitaria número 2; 63, Villaverde, 7.551, Sección.

Serie B.

64, Aranjuez, 15.349; Sección; 65, Canillas, 10.833; mixta número 10; 66, Canillas, 10.833, mixta número 14; 67, Carabanchel Alto B." Campamento, 9.065, unitaria número 2, 68, Chamartín de la Rosa, 38.875, unitaria número 13.

MADRID (capital), 863.958 habitantes

69, Madrid, 863.958, Sección Miguel Morayta; 70, Sección Concepción Arenal; 71, Sección Joaquín Costa; 72, Concepción Rodríguez, 26, Sección; 73, Lista, 97, Sección; 74, Sección Gómez de Baquero; 75, Sección Jaime Vera; 76, Antonio Leiva, número 38, Sección; 77, Avenida Marqués de Zafra, Sección; 78, Sección Claudio Moyano; 79, Sección Tirso de Molina; 80, Sección Joaquín Dicenta; 81, Sección Amador de los Ríos; 82, Sección Marcelo Usera; 83, Sección Giner de los Ríos; 84, Sección Luis Bello; 85, Sección Pardo Bazán; 86, Sección José Echegaray; 87, Sección José Echegaray; 88, Sección Leopoldo Alas; 89, Sección 14 de Abril; 90, Sección Alfredo Calderón; 91, Sección Emilio Castelar.

92, Sección Emilio Castelar; 93, Sección Nicolás Salmerón; 94, Antofita Morán, Sección; 95, Sección Miguel Unamuno; 96, Sección Antonio García Quejido; 97, Sección Joaquín Costa; 98, Sección Concepción Arenal; 99, Sección Antonio García Quejido; 100, Sección Antonio García Quejido; 101, Sección Joaquín Costa; 102, Sección Magdalena Fuentes; 103, unitaria 5-B; 104, Sección Joaquín Costa; 105, Navalcarnero, 5.070, Sección graduada segunda; 106, San Lorenzo, 5.936, Sección; 107, Vallecas, 52.374, unitaria número 5.

Serie C.

108, Aranjuez, 15.349, Sección; 109, Canillas, 10.833, unitaria número 11; 110, Chamartín de la Rosa, 38.875, Sección Francisco Ferrer.

MADRID (capital).

11, Madrid, 863.958, Sección Francisco Ruano; 112, Sección Magdalena Fuentes; 113, Sección Joaquín Costa; 114, Batalla del Salado, 9, Sección; 115, Lista 97, Sección; 116, Sección Gómez

de Baquero; 117, Sección Miguel Maryta; 118, Huerta del Bayo, 14, Sección; 119, Jesús Golderos, Sección; 120, Sección Caudio Moyano; 121, Sección Tirso de Molina; 122, Sección Amador de los Ríos; 123, Sección Marcelo Usera; 124, Sección Giner de los Ríos; 125, Sección Giner de los Ríos; 126, Sección Pardo Bazán; 127, Sección Pardo Bazán; 128, Sección José Echegaray; 129, Sección Leopoldo Alas; 130, Sección 14 de Abril; 131, Sección 14 de Abril; 132, Sección Alfredo Calderón; 133, Sección Emilio Castelar; 134, Sección Nicolás Salmerón; 135, Sección Nicolás Salmerón; 136, Sección Miguel Unamuno; 137, Sección Miguel Unamuno; 138, Sección Beatriz Galindo; 139, Sección Joaquín Costa; 140, Sección Concepción Arenal; 141, Sección Pi y Margall; 142, Sección Joaquín Costa; 143, Sección Concepción Arenal; 144, Sección Pardo Bazán; 145, Sección Pardo Bazán; 146, Sección Ricardo de la Vega; 147, Vallecas; 52.374, unitaria número 2.

Serie D.

148, Canillas, 10.833, unitaria número 12; 149, Chamartín de la Rosa; 38.875, unitaria número 8.

MADRID (capital).

150, Madrid, 863.958, Sección Luiz Bello; 151, Avenida Inmaculada, 22, Sección; 152, Sección Joaquín Costa; 153, Marcelo Usera, 26, Sección; 154, Sección Ricardo de la Vega; 155, Sección Gómez de Baquero; 156, Sección Pérez Galdós; 157, Avenida de Trueba, 17, Sección; 158, Manuel Fernández Caballero, 12, Sección; 159, Sección Claudio Moyano; 160, Sección Tirso de Molina; 161, Sección Amador de los Ríos; 162, Sección Marqués de Usera; 163, Sección Giner de los Ríos; 164, Sección Miguel Morayta; 165, Sección Pardo Bazán; 166, Sección Rosario Acuña; 167, Sección José Echegaray; 168, Sección Leopoldo Alas; 169, Sección 14 de Abril; 170, Sección 14 de Abril; 171, Sección Alfredo Calderón; 172, Sección Emilio Castelar; 173, Sección Nicolás Salmerón; 174, Sección Nicolás Salmerón.

175, Sección Miguel de Unamuno; 176, Sección Jaime Vera; 177, Sección Beatriz Galindo; 178, Sección Joaquín Costa; 179, Sección Concepción Arenal; 180, Sección Pi y Margall; 181, Sección Joaquín Costa; 182, Sección Concepción Arenal; 183, Sección Antonio García Quejido; 184, Sección Concepción Arenal; 185, unitaria 52-B.

Relación de las Escuelas vacantes de menos de 500 habitantes que hasta la fecha existen en la provincia, cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Número de orden, 1; localidad, La

Hiruela; censo, 211 habitantes; Escuela, mixta.

2, Navacerrada, 340, unitaria; 3, Navas de Buitrago, 177, mixta; 4, Villanueva de Perales, 440, mixta. ("Gaceta" 10 julio.)

ORENSE

Relación de las Escuelas vacantes de más de 500 habitantes que en 1.º del actual existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario para Maestros.

Serie A

MAESTROS

Número de orden, 1; localidad, Allaiz número 2; censo, 2.402 habitantes; clase de Escuela, unitaria.

2, Armariz-Junquera de Ambia, 757, mixta; 3, Abelenda das Penas - C. de Avia, 578, mixta; 4, Berreso-La Bola, 873, mixta; 5, Casasoá-Junquera de Ambia, 507, mixta; 6, Coba-Trives, 728, mixta; 7, Feás-Boborás, 580, mixta; 8, Meda-La Vega, 560, mixta; 9, Parada-Irijo, 579, mixta; 10, Pijeiro-Viana, 538, unitaria; 11, Río-Villamarín, 504, unitaria; 12, San Ginés-Paderne, 721, mixta; 13, San Munio de Veiga-La Bola, 713, mixta; 14, San Cristóbal-La Peiroja, 516, mixta; 15, San Vicente-Arnoya, 1.136, mixta; 16, Sanguñedo-Verea, 701, mixta; 17, Sotomel-La Bola, 587, mixta; 18, Soutochao - Villardevós, 510, mixta; 19, Venceás-Entrino, 515, mixta; 20, Villardá - San Juan del Río, 523, mixta.

De menos de 500 habitantes

1, Ardesende número 2-Céa, 222, mixta; 2, Aceredo-Loviros, 489, mixta; 3, Bouza-Banos de Melgas, 199, mixta; 4, Valdriz-Cualedro, 230, mixta; 5, Benibre-Viana, 256, mixta; 6, Bouzas-Beiriz, 304, mixta; 7, Borran-Villar de Barrio, 233, mixta; 8, Buradela-Canedo, 327, mixta; 9, Busteliño - Junquera de Ambia, 174, mixta; 10, Bustelo-Junquera de Ambia, 258, mixta; 11, Burgos-Amoeiro, 285, mixta; 12, Bugallo-Cartelle, 254, mixta; 13, Buatelo-Villardevós, 80, mixta; 14, Buvaces-Lovios, 327, mixta; 15, Buján-Bollo, 387, mixta; 16, Brandín-Baños de Molgas, 214, mixta; 17, Calvelo-Maceda, 143, mixta; 18, Candás-Rairiz de Veiga, 207, mixta; 19, Casasoá-Maceda, 188, mixta; 20, Calveliño-Maceda, 71, mixta; 21, Casares de Campo-Irijo, 61, mixta; 22, Castiñeira-Viana, 106, mixta; 23, Carracedo-La Gudiña, 125, mixta; 24, Carracedo-Acebedo, 428, mixta; 25, Castador-Pereiro, 92, mixta; 26, Casteloais-Chandreja, 152, mixta; 27, Cadeiña Chandreja, 125, mixta.

28, Camba-Villarino de Conso, 277, mixta; 29, Cardeita-Sandianes, 163, mixta; 30, Cardelle-Boborás, 206, mixta; 31, Candeda-C. de Valdeorras, 317, mixta; 32, Cavadá-Beiriz, 118, mixta; 33, Ce-

la-Lovios, 327, mixta; 34, Coregido-La Vega, 130, mixta; 35, Cobas-Montederramo, 386, mixta; 36, Corbelle-Bande, 341, mixta; 37, Correchouiso-Laza, 166, mixta; 38, Cuesta-Maceda, 214, mixta; 39, Cuñas-Cenlle, 247, mixta; 40, Costanza-Maside, 401, mixta; 41, Chas-Montederramo, 327, mixta; 42, Chamusíos-Trasmiras, 263, mixta; 43, Domiz-C. de Valdeorras, 210, mixta; 44, Esquadro-Maceda, 253, mixta; 45, Espiñeiro-Allariz, 291, mixta; 46, Espiñeira-Irijo, 436, mixta; 47, Edrada-Avión, 167, mixta; 48, Edrada-Parada del Sil, 178, mixta.

49, Faramontaos-C. de Avia, 208, mixta; 50, Filgueira-Porquera, 223, mixta; 51, Fitoriro-Chandreja, 263, mixta; 52, Fojo-Castrelo de Miño, 335, mixta; 53, Forjanes-La Merca, 209, mixta; 54, Fraguas-Quintela de Leirado, 162, mixta; 55, Guntemil-Ginzo, 277, mixta; 56, Guimarás-Allariz, 115, mixta; 57, Gundías-Allariz, 154, mixta; 58, Gooariz-Baltar, 165, mixta; 59, Gorgoloza número 2-Ginzo, 65, mixta; 60, Jagoaza-Barco, 425, unitaria; 61, Jocin-Porquera, 320, mixta; 62, Lama (Santa Eulalia) - Esgos, 368, unitaria; 63, Latantes-Maside, 228, mixta; 64, Lentomil-Peroja, 233, mixta; 65, Liñares-Nogueira de Ramoín, 273, mixta; 66, Madarnás-Carballedo, 214, mixta; 67, Magdalena-Monterrey, 284, mixta; 68, Matamá - Gomesende, 138, mixta; 69, Mazo (El)-Villamartín, 146, mixta.

70, Meaus-Baltar, 297, mixta; 71, Mende-Orense, 273, mixta; 72, Mendoña-Trives, 371, mixta; 73, Medos-San Juan del Río, 258, mixta; 74, Merens-Cortegada, 307, mixta; 75, Moreiras-Goosende, 214, mixta; 76, Morisca-Viana, 287, mixta; 77, Mouriscados-Avión, 238, mixta; 78, Mudelos-Carballedo, 389, mixta; 79, Miamao-Baños de Molgas, 184, mixta; 80, Navio-San Amaro, 381, mixta; 81, Nocelo-Porquera, 182, mixta; 82, Novás-Ginzo, 237, mixta; 83, Orban-Villamarín, 452, unitaria; 84, Ourentes-Pungín, 453, mixta; 85, Pardeconde-J. de Espadafiedo, 357, mixta; 96, Paradela-Junquera de Espadafiedo, 119, mixta; 87, Paradela-Castro-Caldelas, 385, mixta; 88, Paradiña-Sarreaus, 203, mixta; 89, Pascais-Avión, 133, mixta; 90, Pazos-San Ciprián de Viñas, 366, mixta.

91, Pedrosa-Cualedro, 484, mixta; 92, Leliún-Canedo, 223, mixta; 93, Pepín-Castrelo del Valle, 217, mixta; 94, Penedo-San Ciprián de Viñas, 222, mixta; 95, Perrelos-Sarreaus, 255, mixta; 96, Pitelos - Verea, 213, mixta; 97, Porto Camba-C. del Valle, 205, mixta; 98, Portela (La)-Petín, 272, mixta; 99, Poboanza-Amoeiro, 206, mixta; 100, Pradorramisquedo-Viana, 107, mixta; 101, Quintela de Edroso-Viana, 160, mixta; 102, Quinta del Monte-Esgos, 500, mixta; 103, Quinta-Chandreja, 297, mixta; 104, Queiroás Grande - Allariz, 230, mixta;

105, Ramilo-Viana, 158, mixta; 106, Rabal-Celanova, 118, mixta; 107, Rafiadoiro-Muiños, 314, mixta; 108, Readegos-Irijo, 347, mixta; 109, Reigoso-Castrelo de Miño, 150, mixta; 110, Ricobanca-Beariz, 77, mixta; 111, Saa-Cenlle, 210, mixta.

112, Sampayo - Lovios, 344, mixta; 113, Sampayo-Maside, 326, mixta; 114, San Mamed - Allariz, 360, mixta; 115, San Cristóbal-Paderne, 207, mixta; 116, San Mamed-Villarino de Conso, 131, mixta; 117, San Martín-Viana, 354, mixta; 118, San Silvestre-San Juan del Río, 165, mixta; 119, San Martín-Allariz, 330, mixta; 120, San Clodio-Leiro, 416, unitaria; 121, San Lorenzo-La Vega, 260, mixta; 122, San Antonino-Baltar, 90, mixta; 123, Santa María Vilanova-Celanova, 120, mixta; 124, Sas del Montederramo, 279, mixta; 125, Seara-Cartelle, 385, mixta; 126, Seijadas-Cartelle, 464, mixta; 127, Seoane-La Vega, 468, mixta; 128, Sistín-La Teijeira, 156, mixta; 129, Soulecín-Barco, 336, mixta; 130, Souto-Lobera, 86, mixta; 131, Souto-Cea, 168, mixta.

132, Sordos-Bande, 219, mixta; 133, Taboazas-Avión, 154, mixta; 134, Tamagos-Verín, 288, mixta; 135, Tejones-Baltar, 342, mixta; 136, Tojal-Porquera, 177, mixta; 137, Torneiros-Allariz, 387, mixta; 138, Trado-Puentedeva, 196, mixta; 139, Tres Canedo, 204, mixta; 140, Tronceda-Castro Caldelas, 442, mixta; 141, Ulfe-Cartelle, 215, mixta; 142, Untes-Canedo, 483, mixta; 143, Val-Cea, 238, mixta; 144, Valdín-La Vega, 445, mixta; 145, Veiga-Carballeda de Avia, 229, mixta; 146, Ventosela-Ribadavia, 371, mixta; 147, Vilela-Castrelo de Miño, 372, mixta; 148, Villar de Liebres-Trasmiras, 188, mixta; 149, Villaseca-Trasmiras, 248, mixta; 150, Viso-Canedo, 202, mixta; 151, Valdemir-Lobera, 342, mixta; 152, Xamirás-Acevedo, 287, mixta.

Relación de las Escuelas vacantes para Maestras de más de 500 habitantes que en 1.º del actual, existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

Serie A

Número de orden, 1; localidad, Carballedo; censo, 1.982 habitantes; Escuela párculos.

2, Cougil-Cartelle, 722, mixta; 3, Collas-Piñor de Cea, 634, mixta; 4, Cerdedelo-Laza, 568, mixta; 5, Castrocarigo-La Vega, 561, mixta; 6, Escornabois-Trasmiras, 530, mixta; 7, Guillamil-Rariz de Veiga, 960, mixta; 8, Ginzo-idem, 1.733, párculos; 9, Moldes-Boborás, 747, mixta; 10, Osera-Cea, 539, mixta; 11, Cusende-Paderne, 881, mixta; 12, Siabal-Paderne, 534, mixta; 13, Pazos-Boborás, 578, mixta; 14, Palmés-Canedo, 775, unitaria; 15, Tamallanos-Vi-

llamarín, 567, unitaria; 16, Verín número 3-Idem, 2.177, unitaria; 17, Viana número 3-Idem, 1.030, unitaria.

De menos de 500 habitantes

1, Bangueses - Verea, 275, mixta; 2, Barrio de Laureiro-Irijo, 178, mixta; 3, Castro-Para del Sil, 204, mixta; 4, Casanova-Cea, 405, mixta; 5, Carracedo-La Vega, 275, mixta; 6, Casas dos Montes-Cimbra, 249, unitaria; 7, Cobas-Rubiaba, 127, mixta; 8, Cobelo-Irijo, 188, mixta; 9, Corcores-Avión, 336, mixta; 10, Cortegazas-Avión, 122, mixta; 11, Costoya-Carballedo, 464, mixta; 12, Candela-La Vega, 110, mixta; 13, Curra-La Vega, 105, mixta; 14, Espino-La Vega, 181, mixta; 15, Ferreiros-Estrimo, 497, mixta; 16, Fonteita-Chandreja, 303, mixta; 17, Fornadeiros-Muiños, 251, mixta; 18, Fornelos de Coba-Viana, 167, mixta; 19, Freanes-Puentedeva, 301, mixta; 20, Gudes-Ginzo, 422, mixta; 21, Lebozán-Beariz, 249, mixta; 22, Lentellasi-Bollo, 431, mixta; 23, Liñares - Beariz, 243, mixta; 24, Mercelin-Riós, 239, mixta; 25, Mazaira-Castro Caldeiras, 395, mixta; 26, Mejid-La Vega, 187, mixta; 27, Montedo-La Heijeira, 193, mixta; 28, Negrelle-Melón, 351, mixta; 29, Nogueira-Montederramo, 269, mixta; 30, Olás-La Merca, 173, mixta; 31, Cukego-Rubana, 388, mixta; 32, Orros de Ciudad-Irijo, 146, mixta; 33, Osebe-Leiro, 230, mixta; 34, Uadrendo-Lovios, 140, mixta; 35, Parada de Riveira-Ginzo, 416, unitaria.

36, Pazos-Cartelle, 175, mixta; 37, Penouta-Villamartin, 83, mixta; 38, Pedroza-Riós, 353, mixta; 39, Penalonga-Blanacos, 299, mixta; 40, Pousa-Monterrey, 178, mixta; 41, Piñeiraseca-Ginzo, 341, mixta; 42, Prado-Cartelle, 102, mixta; 43, Prencive-Lovios, 133, mixta; 44, Pradomao-Parada del Sil, 206, mixta; 45, Pradoalbar-Villarino de Conso, 247, mixta; 46, Quintian Canero, 278, mixta; 47, Quinta Padrenda, 181, mixta; 48, Rabal-Oimbra, 224, mixta; 49, Ribero-Bande, 387, mixta; 50, Rubiales-Viana, 187, mixta; 51, Sarreaus-Maceda, 103, mixta; 52,

Rogamos nuevamente a nuestros colaboradores que nos perdonen si no insertamos los trabajos que nos envían, y que agradecemos. La causa está a la vista de todos: necesitamos todo el espacio, y aun mayor, para no demorar la publicación de los documentos oficiales sobre concursos, cursillos, etc., etc. Esperamos que esa abrumadora afluencia de originales oficiales acabará dentro de este mes, y luego podremos complacer a los que nos han enviado trabajos, si es que no ha pasado entonces la oportunidad.

San Martín-Baltar, 138, mixta; 53, San Pedro Maus-Villar de Barrio, 179, mixta; 54, Santa María de Cejo-Verea, 240, mixta; 55, Santa Eulalia - Petín, 154, mixta; 56, Seoane de Abajo-Viana, 229, mixta; 57, Señorín-Carballedo, 443, mixta; 58, Soto-Maceda, 117, mixta; 59, Tamende-Parada del Sil, 307, mixta; 60, Torrezuela-Piñor de Cea, 497, mixta; 61, Valongo - Cortegada, 478, unitaria; 62, Valverde - Allariz, 155, mixta; 63, Vences-Monterrey, 318, mixta; 64, Vilacalvos de Randín, 198, mixta. ("Gaceta" 10 julio.)

SANTANDER

Relación de las Escuelas vacantes, de más de 500 habitantes, que en el día de la fecha existen en esta provincia pendientes de adjudicar en propiedad, y cuya provisión corresponde al turno de traslado voluntario.

MAESTRAS

Serie A

Número 1; localidad, Carabeos (Los); 813 habitantes; Escuela unitaria.

2, Cicero, 666, unitaria; 3, Corrales (Los), 1.727, Sección de graduada; 4, Entrambasmestas, 617, unitaria; 5, Otañes, 1.080, Sección de graduada; 6, Reinosa, 4.082, unitaria; 7, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, Sección de graduada; 8, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, Sección de graduada; 9, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, párvulos; 10, Santander (Barrio de Cueto), 79.226, párvulos; 11, Santander (Barriada de San Román), 79.226, párvulos; 12, Santander (Barriada de Peñacastillo), 79.226, párvulos; 13, Selaya, 990, unitaria; 14, Sierrapando, 1.375, unitaria; 15, Somahoz, 602, unitaria.

Serie B

16, Reinosa, 482, unitaria; 17, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, Sección de graduada; 18, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, Sección de graduada; 19, Santander (grupo Ramón Pelayo), 79.226, Sección de graduada; 20, Santander (Barrio de Cueto), 79.226, Sección de graduada; 21, Santander (Barrio de Peñacastillo), 79.226, Sección de graduada.

Serie C

22, Santander (Grupo de Ramón Pelayo), 79.226; Sección de graduada; 23, Santander (Grupo de Ramón Pelayo), 79.226, párvulos; 24, Santander (Distrito Este), 79.226, párvulos; 25, Santander (Barrio de Monte), 79.226, Sección de graduada.

Serie D

26, Santander (Grupo Ramón Pelayo), 79.226, párvulos; 27, Santander (Barrio de San Román), 79.226, Sección de gra-

VACANTES PARA CONSORTES

SEGOVIA

Adjudicación provisional de vacantes del turno especial de consortes que, de acuerdo con las instrucciones expuestas por orden del 10 de mayo último ("Gaceta del 11) ha correspondido a los Maestros y Maestras que se indican:

CONSORTES

Don Juan Bautista Montes Primo, número 1.218, para Segovia; Beneficencia número 2, con dos años, dos meses y veintinueve días de servicios en propiedad.

Doña Justa Josefa Alvarez González; Beneficencia número 2, de Segovia, con seis años, cuatro meses y veintinueve días de servicios.

Doña María Fernández Morgazo, para Segovia, Sección de la graduada práctica, con un año, un mes y veintiséis días.

Don Manuel Gómez Pérez, para Fuenterrebollo, unitaria número 2.

Don Franco Diaz Peñalver Flores, número 12, para Cuéllar, Sección graduada, de niños, con veintinueve días de servicios en propiedad.

Doña Sinforosa González Rodriguez, número 33, para Cuéllar; párvulos, con dos meses de servicios en propiedad.

Quedan con derecho preferente de consortes, para Segovia, don Germán Astudillo Sorrojo y doña María del Amparo Gómez Portado.

Igualmente queda con derecho preferente para una vacante de Segovia, doña Juliana de Pablos Cerezo.

Se desestiman instancias de doña Lucía Lucha García de la Llave y de don Francisco Blanco Mateos y doña María de los Angeles Blanco Ruiz. ("Gaceta" 10 julio.)

TARRAGONA

Propuesta provisional de destinos, re-

duada; 28, Santander (Barriada de Peñacastillo), 79.226, Sección graduada.

De menos de 500 habitantes

Número 1; localidad, Aldueso; 82 habitantes; escuela, mixta; 2, Aradillos, 72, mixta; 3, Caloca, 175, mixta; 4, Casamarín, 140, mixta; 5, Cobijón, 171, mixta; 6, Escobedo, 84, mixta; 7, Larre villa, 228, unitaria; 8, Menegro, 295, mixta; 9, Obeso, 158, mixta; 10, Ojedo, 213, mixta; 11, Ornedillo (Quieva), 179, mixta; 12, Renedo de Cabuérniga, 258, unitaria; 13, Santa María del Hito, 64, mixta; 14, Comballe, 163, mixta; 15, Soto (Rucadio), 131, mixta; 16, Tomases (Los), 243, mixta; 17, Vallines, 132, mixta; 18, Villaseca de Ebro, 176, mixta. ("Gaceta" 10 julio.)

solutoria del concurso especial para consortes, publicada en la "Gaceta" del día 31 de mayo último, formulada por esta Sección en cumplimiento del decreto de 9 de mayo e instrucciones de la Dirección general del día 10, insertas en la "Gaceta" del 11 del mismo mes y demás disposiciones complementarias.

Don Agustín Solé Pamiés, de San Julián de Ramis (Gerona), número 28 A., con once años y dos meses para Reus, unitaria de niños número 8.

Doña Julia Pasalaigua Icart, de Montblanch; número 5.140, con seis años, diez meses y once días; para Tarragona, unitaria de niñas número 16.

Don Pedro Boliart Figuera, de Bellanes (Lérida); número 4.867, con cinco años, ocho meses y quince días; para Tarragona, unitaria de niños número 7. Su consorte, doña Adela Pallarés Gomá, de Lérida; número 3.260; para Tarragona, unitaria niñas número 13 de Tarragona.

Doña Rosa Pijuán Domenech, de Constanti; número 9.141, con tres años y nueve meses; para Tarragona, unitaria niñas número 6.

Doña Carolina Montañés Peinado, de Alcoy; número 2.599, con tres años, seis meses y diecisiete días; para Reus, unitaria niñas número 4. Su consorte don Buenaventura Forja Canut, cursillista número 1.579; para Reus, unitaria niños número 10.

Don José Bargés Barba, de Mieres (Gerona); número 226, con dos años, nueve meses y cinco días para Calafell; unitaria niños número 1. Su consorte doña Carmen Maestres Capdevila, de Ruida (Gerona); número 724 E, para Calafell, unitaria niñas, número 1.

Don Antonio Llull Mir, de Lloret de Mar (Gerona); número 8.957, con nueve meses, para Reus; unitaria niños, número 12. Su consorte, doña Rosa Ossó Masip, de Sevilla, número 8.567; para Reus, párvulos.

Don Juan Bardia Valls, de Masoteras (Lérida); número 18.614, con tres años, cinco meses y doce días, para La Canonja; unitaria niños. Su consorte, doña Rosa Aluja Navau, de Vallvertibars de Urgel; número 3.036 bis, segundo Escalafón, para La Canonja, unitaria niñas.

Don Eloy Mestre Jofre, cursillista número 617, nombrado para Vilada (Barcelona), para Ampolla (Perelló); unitaria niños. Su consorte doña Mercedes Usach Rodrigo, cursillista número 2.132, nombrada para Valenzuela (Ciudad Real); se la propone para Ampolla (Perelló), unitaria niñas.

No se adjudica Escuela a los consortes don Luis Moreno Pallé, de Oix (Gerona), número 161 A. y doña Dolores

Barceló Escoda, de Batet (Gerona), número 84 A, por solicitar destinos de censo superior al que les corresponde.

Los interesados que consideren lesionados sus derechos podrán reclamar contra esta propuesta, en el plazo de quince días, a contar del siguiente en que se publique en la "Gaceta de Madrid" y siempre que se fundamenten en preceptos legales.

HUELVA

Adjudicación provisional de Escuelas vacantes en esta provincia, reservada al turno de consortes y que se formula en cumplimiento de la instrucción 5.^a de la Orden dictada por la Dirección general de Primera enseñanza en 10 de mayo próximo pasado ("Gaceta" del 11).

Gibraleón, unitaria de niños número 4, censo: 6.849. Se adjudica a don Juan García Madueño, Maestro de Begíjar (Jaén), con dos años, once meses y trece días de servicios; consorte, doña Josefina Alonso Matellán, cursillista de 1931, propuesta provisionalmente y por quinto turno para la Escuela unitaria número 3 de Gibraleón.

La Palma del Condado (Sección graduada), censo: 7.728. Se adjudica a don Francisco Sánchez de Medina y Ayala, Maestro de Marinaleda (Sevilla, con dos años, once meses y veinticuatro días; consorte de doña María del Carmen Rivero y Fajardo, que sirve la auxiliaria número 1 de La Palma del Condado.

La Palma del Condado (Sección graduada), censo: 7.728. Se adjudica a don Juan Antonio Ríos Martínez, Maestro de Paterna del Campo (Huelva), con dos años, siete meses y catorce días; consorte doña Isabel Virella Fernández, cursillista de 1931, propuesta provisionalmente por quinto turno para una Sección graduada de dicha localidad.

Rociana, unitaria de niños y niñas número 4, censo: 5.612. Se adjudican a don Ricardo Santamaría Andrés y doña Ana Catalina Cañones López, consortes y Maestros, respectivamente, de Arrabalde (Zamora) y Tarazona de la Mancha (Albacete), con semisuma de un año, dos meses y veintisiete días.

Se desestima instancia de los consortes don José Ariza Mora y doña Catalina Arellano Mazuelas, Maestros, respectivamente, de Mazaricos (La Coruña) y Azuelo (Córdoba), por solicitar vacantes que radican en localidades de censo superior a las que actualmente desempeñan. (Orden 22 junio actual.)

Los anteriores nombramientos tienen carácter provisional y contra ellos se puede reclamar en el plazo de quince días ante esta Sección, y contados desde el siguiente a la inserción de la presente propuesta en la «Gaceta de Madrid». («Gaceta» 10 julio.)

CURSILLISTAS DE 19

TERCERA RELACION

(Continuación de la pág. 94.)

3.133-28.—Doña María Teresa Aucín Barrera (no consume plaza, 1931), Almería; 26-VIII-1899; 168.

3.134-28.—Doña Marina Molina Martín (no consume plaza); Almería; 19-XI-1910; 155,5.

3.135-28.—Doña Isabel Manzano Francia; Barcelona; 12-V-1911; puntos 154,30.

3.136-28.—Doña Angeles Blanco Temprano (no consume plaza); Pontevedra; 14-II-1904; 154.

3.137-28.—Doña Carmen Palau Vivas; Barcelona; 15-V-1911; 154.

3.138-28.—Doña Matilde Martínez Calvo (no consume plaza); Burgos; 16-XII-1912; 150.

3.139-28.—Doña Rafaela Gallego Perdices; Soria; 24-X-1909; 148,75.

3.140-28.—Doña Teresa Torres Campaña; Madrid; 4-X-1901; 145.

3.141-28.—Doña Josefa Gracia Lachambrá; Zaragoza; 8-I-1906; 144.

3.142-28.—Doña María Borés Saleta; Barcelona; 10-VIII-1907; 143,550.

3.143-28.—Doña Eugenia Ramos Gil (no consume plaza); Toledo; 28-XII-1910; 143.

3.144-28.—Doña María del Pilar González Sedano (cursillista, 1931); Madrid; 10-II-1911; 143.

3.145-28.—Doña María Dorado Gómez; Cáceres; 1-XI-1905; 139.

3.146-28.—Doña Modesta Contreras Soto; Sevilla; 22-IX-1907; 138,50.

3.147-28.—Doña Josefa Verdú Haro; Valencia; 31-V-1909; 138.

3.148-28.—Doña Carmen Cobo Pelayo; Zaragoza; 22-X-1911; 137.

3.149-28.—Doña María Guadalupe Urrieta Pueyo; Zaragoza; 27-II-1912; 136,10 puntos.

3.150-28.—Doña María del Rosario Pérez Cano; Córdoba; 19-XII-1895; 136 puntos.

3.151-28.—Doña María Teresa Apuríco García; Oviedo; 9-VI-1909; puntos 134,10.

3.152-28.—Doña Soledad Cao Molina; Sevilla; 10-V-1896; 134.

3.153-28.—Doña Felisa Martínez de Maturana Vilorio; Sevilla; 27-III-1905; 134 puntos.

3.154-28.—Doña Francisca Novo de la Horra; Madrid; 9-III-1887; 133.

3.155-28.—Doña Desamparado Picón Pinilla; Valencia; 2-V-1911; 133.

3.156-28.—Doña Manuela Rodríguez Iglesias; Oviedo; 24-III-1912; 133.

3.157-28.—Doña Delfina Fenoller Gilabert; Valencia; 23-V-1911; 132,7.

3.158-28.—Doña María Sarandeses Martínez (no consume plaza); Pontevedra; 9-III-1909; 132,50.

3.159-28.—Doña Celsa O. Lorente Araújo (no consume plaza); Orense; 19-XII-1898; 132.

3.160-28.—Doña Francisca Bosch Terrasa; Baleares; 11-X-1902; 131,20.

3.161-28.—Doña Ramona Cano Ruiz (no consume plaza, 1931); Granada; 9-II-1901; 131.

3.162-28.—Doña Carmen Buelta Tomé; Madrid; 21-II-1906; 130.

3.163-28.—Doña Carmen Marmón Battalla; Tarragona; 20-XI-1895; 129.

3.164-28.—Doña Francisca Revilla Cuevas; Santander; 17-XI-1911; puntos 128,40.

3.165-28.—Doña Luisa Miñambres Hoyos; Bilbao; 20-III-1910; 127,8.

3.166-28.—Doña Concepción Rodríguez Carmona; Granada; 4-I-1904; 127,5 puntos.

3.167-28.—Doña Mercedes Chicote Alonso; Burgos; 24-IX-1911; 127,50.

3.168-28.—Doña Concepción Vázquez González (no consume plaza); Orense; 7-XII-1914; 127,3.

3.169-28.—Doña Francisca Pastor Llorent; Murcia; 24-VII-1914; 127.

3.170-28.—Doña Josefa Guedes Romero; Las Palmas; 19-VIII-1904; 126,25 puntos.

3.171-28.—Doña Adela Vidal Mur-Huesca; 10-VI-1898; 123,87.

3.172-28.—Doña María del Rosario Cáceres Larraz; Madrid; 26-I-1913; 123,50 puntos.

3.173-28.—Doña María del Carmen Dueñas Valenzuela; Córdoba; 24-X-1907; 123 puntos.

3.174-28.—Doña Benita Mariana Fernández Sánchez; Toledo; 21-III-1913; 123 puntos.

3.175-28.—Doña María Concepción Muñoz Camazón; Valladolid; 9-VI-1913; 122,9 puntos.

3.176-28.—Doña María Enriqueta Hernández Bonilla (no consume plaza); Guipuzcoa; 2-IV-1912.

3.177-28.—Doña Amparo Company Sanchís; Valéncia; 12-V-1905; 121,50.

3.178-28.—Doña María Luna Jiménez; Granada; 27-VIII-1807; 121,50.

3.179-28.—Doña Vicenta Itamos Pérez; Salamanca; 24-X-1913; 121,18.

3.180-28.—Doña Dolores Pedruelo Zabal (hija de Maestra); Madrid; 15-III-1913; 120,50 puntos.

3.181-28.—Doña María Iglesias Solano; Huesca; 24; 24-II-1914; 120,50.

3.182-28.—Doña Anatola G. Macedo Avellaneda; Cáceres; 8-VII-1911; 120,45 puntos.

3.183-28.—Doña Josefa Pérez Cuesta; Albacete; 22-XII-1907; 120,10.

3.184-28.—Doña María de los Dolores Hernández Prado; Madrid; 6-I-1914; 120 puntos.

3.185-28.—Doña María Soledad Heredia Fernández; Navarra; 6-I-1907; 119-40 puntos.

3.186-28.—Doña María Pilar Layana Tainta; Navarra; 15-XI-1912; 119,4.

3.187-28.—Doña Josefina Urdiain Górriz; Navarra; 19-III-1910; 118,8.

- 3.188-28.—Doña Mercedes Jofre Salesas; Tarragona; 18-VI-1907; 118,50.
- 3.189-28.—Doña Luisa Rodríguez Guijarro (no consume plaza); Jaén; 21-III-1911; 116,35 puntos.
- 3.190-28.—Doña María del Milagro Valentín Pastrana (cursillista de 1931); Guadalajara; 21-VII-1905; 116.
- 3.191-28.—Doña Isabel López Salgueiro; Santiago; 5-III-1906; 116.
- 3.192-28.—Doña María Sánchez de la Peña; Alicante; 27-I-1911; 115,8.
- 3.193-28.—Doña Remedios Alarcón Pina; Alicante; 5-IV-1913; 115,50.
- 3.194-28.—Doña Teresa Lis Rodríguez; Pontevedra; 18-VIII-1894; 115.
- 3.195-28.—Doña María Ester Vázquez Díaz (no consume plaza); Lugo; 8-X-1912; 114,85 puntos.
- 3.196-28.—Doña Rafaela Zárate Sacalunga; Cádiz; 16-IV-1908; 114,50.
- 3.197-28.—Doña Purificación Rey García; Santiago; 21-III-1904; 114,4.
- 3.198-28.—Doña Teresa López de Bustamante Cadenas; León; 24-VII-1900; 114,25 puntos.
- 3.199-28.—Doña Milagros Cobos Rodríguez (no consume plaza); Jaén; 30-IX-1896; 114,115.
- 3.200-28.—Doña Margarita Delofén Carbona; Barcelona; 25-VI-1906; 113,50 puntos.
- 3.201-28.—Doña Joaquina Samí Rodríguez; Gerona; 24-VII-1906; 113,36.
- 3.202-28.—Doña Visitación Díaz Sánchez; La Coruña; 7-III-1909; 113.
- 3.203-28.—Doña María Teresa Alvez Santos (no consume plaza); Palencia; 2-IV-1909; 112,54 puntos.
- 3.204-28.—Doña María Engracia Juan Salmerón; Albacete; 21-VII-1914; 112,50 puntos.
- 3.205-28.—Doña Manuela Portillo Cardona; Castellón; 22-VIII-1912; 112,02 puntos.
- 3.206-28.—Doña María Fernández Aragón; Murcia; 8-V-1902; 111,75.
- 3.207-28.—Doña Primitiva Sánchez Hernández (cursillista de 1931); Avila; 27-XI-1905; 110,11.
- 3.208-28.—Doña María Antonia Arcal Alvarez; León; 9-IV-1910; 109.
- 3.209-28.—Doña María Teresa de la C. García González; Oviedo; 3-II-1908; 107,80.
- 3.210-28.—Doña Fermín Magán Arias; Badajoz; 7-VII-1904; 107,25.
- 3.211-28.—Doña Jovita González Gómez; Santander; 15-II-1911; 106,50.
- 3.212-28.—Doña Amalia Altuna Loubet; Vizcaya; 10-X-1903; 106,4.
- 3.213-28.—Doña Lidia Alonso de las Moras; Valladolid; 1-IV-1912; 105.
- 3.214-28.—Doña Carmen Tejera Rodríguez; Santa Cruz de Tenerife; 28-IV-1901; 104,61.
- 3.215-28.—Doña Josefa Estopa Mallada; Lérida; 18-III-1901; 102.
- 3.216-28.—Doña Emilia Turull Serra; Barcelona; 6-VI-1912; 102.
- 3.217-28.—Doña Alicia Rodríguez González (hija de Maestro); León; 16-XII-1914; 102.
- 3.218-28.—Doña Isaura González Piñeiro (no consume plaza); Pontevedra; 7-IV-1909; 101,20.
- 3.219-28.—Doña Leonor Vázquez Souto; La Coruña; 13-I-1914; 101.
- 3.220-28.—Doña Jesusa López Cortés; La Coruña; 5-II-1905; 100,75.
- 3.221-28.—Doña Antonia Hernández del Canto; Avila; 13-VI-1901; 99,80.
- 3.222-28.—Doña Felisa Gómez Florez; León; 2-V-1912; 99,65.
- 3.223-28.—Doña Angeles Abad Fernández; Lugo; 21-VIII-1895; 98,72.
- 3.224-28.—Doña Isabel Barroso García; Málaga; 1-II-1904; 98,10.
- 3.225-28.—Doña Aurea A. García Prado; Logroño; 24-VIII-1911; 96,25.
- 3.226-28.—Doña Elena Guerra Montero; Cádiz; 22-XII-1906; 95,50.
- 3.227-28.—Doña Amelia Lázaro Rosas; Badajoz; 12-XII-1906; 95,40.
- 3.228-28.—Doña Cándida Fernández Sánchez (hija de Maestro); Salamanca; 22-IX-1909; 94,90.
- 3.229-28.—Doña María Carmen Vera Láinez; Segovia; 11-XI-1912; 91,98.
- 3.230-28.—Doña Felisa Estévez González; Orense; 13-X-1903; 92.
- 3.231-28.—Doña Concepción Nogueras Gil; Murcia; 7-IX-1908; 88,50.
- 3.232-28.—Doña Mercedes Hernández Acera; Salamanca; 24-IX-1912; 86,63 puntos.
- 3.233-28.—Doña Teresa Siurana Tomás; Lérida; 12-XI-1911; 86.
- 3.234-28.—Doña María del Amparo Carril Cacho (no consume plaza); Santiago; 19-VII-1904; 83.
- 3.235-28.—Doña Piedad Toro Morales (no consume plaza); Málaga; 27-VIII-1899; 77,65.
- 3.236-28.—Doña María Martínez Escudero; Zamora; 16-XII-1904; 74,50.
- 3.237-28.—Doña Ana Lobato Espina; Oviedo; 13-XII-1909; 74,50.
- 3.238-28.—Doña Agustina Reinares Yargüela; Logroño; 28-VIII-1910; puntos 74,25.
- 3.239-28.—Doña María Concepción Laguarda Peris; Teruel; 13-XII-1911; 70 puntos.
- 3.240-28.—Doña Juana Blanco Vicente; Zamora; 25-IX-1912; 65,75.
- 3.241-28.—Doña Hildelisa Arrizabalaga Fernández (no consume plaza); Alava; 22-XII-1910; 51,71.
- 3.242-29.—Doña Dolores Gómez Lara (no consume plaza; hija de Maestro); Almería; 16-III-1908; 168.
- 3.243-29.—Doña Rosa Fornet Juncadella; Barcelona; 5-VIII-1908; 154.
- 3.244-29.—Doña María Josefa Pérez Hernández (no consume plaza, 1931); Almería; 16-V-1912; 153,5.
- 3.245-29.—Doña Justa Ricoll Lombarte; Barcelona; 6-VIII-1898; 153.
- 3.246-29.—Doña Dolores Casal Granjal (no consume plaza); Pontevedra; 16-XI-1914; 153.
- 3.247-29.—Doña María Concepción Ortega Montoya; Burgos; 9-XII-1914; 149 puntos.
- 3.248-29.—Doña Luisa González Lorenzo; Soria; 10-X-1910; 146,50.
- 3.249-29.—Doña Emilia Toribio Cuesta; Madrid; 2-IX-1907; 143,25.
- 3.251-29.—Doña Elvira Buigas Nuñez; Barcelona; 26-X-1913; 143.
- 3.252-29.—Doña Encarnación Fuentes Pérez; Madrid; 21-V-1903; 142,75.
- 3.253-29.—Doña Cándida Rodríguez Volta (no consume plaza); Toledo; 23-XII-1899; 142,50.
- 3.254-29.—Doña Leontina E. González García; Cáceres; 15-VII-1898; 138,50.
- 3.255-29.—Doña María del Carmen Menacho Porciani; Sevilla; 22-VI-1913; 138,25.
- 3.256-29.—Doña Obdulia Talens Albelada; Valencia; 4-V-1912; 138.
- 3.257-29.—Doña María Romero Agenjo; Córdoba; 21-IV-1901; 136.
- 3.258-29.—Doña Pilar Trigo Fonda villa; Zaragoza; 19-IV-1902; 135,80.
- 3.259-29.—Doña Manuela Carruez Muñillo; Zaragoza; 17-VI-1913; 135,50.
- 3.260-29.—Doña Dolores Calleja Argüelles; Oviedo; 1-VII-1912; 133,30.
- 3.261-29.—Doña Faustina Muñoz Paniagua; Sevilla; 3-VII-1911; 133.
- 3.262-29.—Doña Concepción Ortega Valverde; Madrid; 15-XII-1906; 132,75.
- 3.263-29.—Doña Magdalena Alvarez Barco; Sevilla; 29-V-1909; 132,20.
- 3.264-29.—Doña Concepción del Río Besada (no consume plaza); Pontevedra; 3-I-1907; 132.
- 3.265-29.—Doña Consuelo Pellicer Moreno; Valencia; 11-V-1908; 132.
- 3.266-29.—Doña Estrella Villa Alvarez; Oviedo; 23-IX-1902; 131,50.
- 3.267-29.—Doña Eulalia González Vicente (no consume plaza); Orense; 2-IV-1906; 131,5.
- 3.268-29.—Doña Amparo Hernández Meliá; Valencia; 19-III-1914; 131,4.
- 3.269-29.—Doña Regina García López (no consume plaza, hija de Maestro); Granada; 1-XI-1903; 130,75.
- 3.270-29.—Doña Antonia Aguado Martín; Madrid; 7-XI-1909; 129,80.
- 3.271-29.—Doña Victoria Simón González; Santander; 25-II-1910; 128,25.
- 3.272-29.—Doña Felipa Izaguirre Ciriola; Bilbao; 19-IV-1911; 127,7.
- 3.273-29.—Doña Celestina Ripoll Serra; Tarragona; 9-XI-1902; 127.
- 3.274-29.—Doña Isabel Rubio Delgado; Granada; 28-VIII-1906; 127.
- 3.275-29.—Doña Irene Cuesta Morillas; Burgos; 24-III-1907; 127.
- 3.276-29.—Doña Concepción Ros Aparicio; Murcia; 27-IV-1912; 126,8.
- 3.277-29.—Doña Sara Vieytes Alonso; Orense; 15-IX-1898; 126,7.
- 3.278-29.—Doña Virginia Gómez Valdés; Las Palmas; 4-IV-1898; 125,50.
- 3.279-29.—Doña María del Pilar Anadón Anoro; Huesca; 2-XII-1903; 123,87.

- 3.280-29.—Doña María Luisa Cuevas Yagüe; Madrid; 19-VIII-1912; 123.
- 3.281-29.—Doña María Alcaide Pedrajas; Córdoba; 13-III-1912; 122,35.
- 3.282-29.—Doña Carmen García de las Heras Fernández Giro; Toledo; 17-VIII-1913; 122.
- 3.283-29.—Doña Lucía Lanciego Martínez (no consume plaza); Guipúzcoa; 13-XII-1908; 121, 8.
- 3.284-29.—Doña Fidela Molinero Molinero; Valladolid; 23-III-1914; 121,65.
- 3.285-29.—Doña María Prieto Rodríguez (hija de Maestro); Salamanca; 5-VII-1901; 121,07.
- 3.286-29.—Doña María Lourdes Guarino Aguilera; Granada; 30-VII-1894; 121.
- 3.287-29.—Doña Desamparaods Busó Bueno; Valencia; 10-XI-1914; 120,50.
- 3.288-29.—Doña María Moreno Cálixto (cursillista de 1931); Cáceres; 22-VII-1909; 120,40.
- 3.289-29.—Doña Julia Rodriguez Arroyo; Madrid; 16-X-1911; 119,75.
- 3.290-29.—Doña Francisca Clavé Abadiás; Huesca; 29-I-1898; 119,50.
- 3.291-29.—Doña María Palacios Molina; Albacete; 6-XII-1897; 119,50.
- 3.292-29.—Doña María de la Concepción López Hermosa y Rodríguez de Rivera; Madrid; 16-II-1906; 119.
- 3.293-29.—Doña María Luisa Anchárt Sagués; Navarra; 14-X-1910; 118,7.
- 3.294-29.—Doña Jesusa María Loyola Goicochea; Navarra; 14-X-1910; 118,7.
- 3.295-29.—Doña María Alsina Escoda; Tarragona; 19-I-1910; 118,50.
- 3.296-29.—Doña Eulalia Subiza Yruere; Navarra; 12-II-1913; 118,2.
- 3.297-29.—Doña Ana María Puguaiре Castillo; Jaén; 3-V-1914; 116, 280.
- 3.298-29.—Doña Lourdes Iglesias Fernández; Santiago; 6-XII-1911; 116.
- 3.299-29.—Doña Enriqueta S. García Gómez; Guadalajara; 15-VII-1910; 115.
- 3.300-29.—Doña María Pilar Clemente Campesini (no consume plaza, 1931); Alicante; 23-X-1911; 115.
- 3.301-29.—Doña Balbina Orosa Varela; Pontevedra; 8-IX-1914; 115.
- 3.302-29.—Doña María Elisa Prieto Censé; Lugo; 18-I-1902; 114,60.
- 3.303-29.—Doña M. Josefa Quintas Ferreiro; Santiago; 12-X-1908; 114,1.
- 3.304-29.—Doña Mercedes Ferrer López; Jaén; 20-I-1914; 114,045.
- 3.305-29.—Doña Alejandra Núñez García; León; 10-III-1897; 113,50.
- 3.306-29.—Doña María de los Angeles Costas Casas; Barcelona; 16-I-1899; 113.
- 3.307-29.—Doña Jesusa Sirera Toromo; Alicante; 4-IV-1910; 112,8.
- 3.308-29.—Doña Victorina Cheda Piñón; La Coruña; 4-I-1913; 112,7.
- 3.309-29.—Doña María Luisa Suñer Beraza; Gerona; 23-XII-1913; 112,46.
- 3.310-29.—Doña Felisa Gutiérrez Cabeza (no consume plaza); Palencia; 20-IV-1911; 112,077.

- 3.311-20.—Doña Mercedes Sánchez Bustos; Cádiz 23-III-1913; 112.
- 3.312-29.—Doña Leonor Monells Ayats (no consume plaza); Gerona; 5-IX-1910; 111,71.
- 3.313-29.—Doña Librada Ballesteras García; Murcia; 27-IV-1898; 111,5.
- 3.314-29.—Doña Josefina Rozalén Sales; Castellón; 23-VI-1911; 110,60.
- 3.315-29.—Doña Natividad Nieto Ruiz; Avila; 9-IX-1912; 109,56.
- 3.316-29.—Doña Pilar García González; Albacete; 8-I-1894; 108,84.
- 3.317-29.—Doña Basilia Alvarez López; León; 21-II-1907; 108.
- 3.318-29.—Doña María Matilde Fernández Calleja; Oviedo; 20-XI-1912; 107,80.
- 3.319-29.—Doña Isabel Otero Diaz; Badajoz; 14-VI-1912; 107.
- 3.320-29.—Doña María García González; Santander; 28-XII-1901; 106.
- 3.321-29.—Doña Catalina González Ruiz; Valladolid; 27-IV-1914; 105.
- 3.322-29.—Doña María Patrocinio Alamo Alonso (no consume plaza); Vizcaya; 22-IX-1914; 104,8.
- 3.323-29.—Doña Benilda Sosa Lorenzo; Santa Cruz de Tenerife; 15-VI-1913; 104,14.
- 3.324-29.—Doña Julia Farré Gary; Lérida; 14-VII-1905; 101,75.
- 3.325-29.—Doña Antonia García Seoane; Pontevedra; 29-VII-1906; 101,05.
- 3.326-29.—Doña Aurora Vizán Rabanal; León; 30-III-1900; 100,50.
- 3.327-29.—Doña Josefa Villamayor Alvarez; La Coruña; 23-X-1912; 100,5.
- 3.328-29.—Doña Teresa Visiedo Arnall; Barcelona; 14-VI-1903; 100.
- 3.329-29.—Doña Fermín Blázquez Canalejo; Avila; 11-III-1907; 99,70.
- 3.330-29.—Doña María Trinidad García Moreno (hija de Maestro); León; 2-VI-1912; 99.
- 3.331-29.—Doña Emilia Mantíñan Patiño; La Coruña; 25-IX-1911; 98,75.
- 3.332-29.—Doña Angeles García Fernández; Lugo; 21-V-1913; 98,67.
- 3.333-29.—Doña Rosario González Estrada (no consume plaza); Málaga; 28-XII-1909; 97,90.
- 3.334-29.—Doña Guadalupe Aguirre Ochagavia; Logroño; 31-VII-1910; puntos 95,62.
- 3.335-29.—Doña María Bohorques García; Cádiz; 19-I-1907; 95,50.
- 3.336-29.—Doña Adelaida Gómez de Aranda Sotomayor; Badajoz; 20-II-1906; 93,20.
- 3.337-29.—Doña Flora Cruz Martínez; Segovia; 24-XI-1910; 92,45.
- 3.338-29.—Doña Luisa Alvarez Fonseca (no consume plaza); Orense; 4-X-1906; 92.
- 3.339-29.—Doña María de la Paz García Sánchez (hija de Maestro); Salamanca; 29-VIII-1911; 92.
- 3.340-29.—Doña Juana Martínez Guardiola; Murcia; 12-IV-1910; 87,50.
- 3.341-29.—Doña Teresa Zazurca Carmen; Lérida; 28-IX-1912; 85,60.
- 3.342-29.—Doña Andrea Ares Feal; Santiago; 29-IV-1905; 83.
- 3.343-29.—Doña Agueda Martínez Redondo; Salamanca; 21-XII-1907; 83.
- 3.344-29.—Doña Eloísa Serrano Rodríguez (no consume plaza); Málaga; 14-V-1913; 77,50.
- 3.345-29.—Doña Herminia Panero Sánchez; Zamora; 17-VIII-1911; 74,50.
- 3.346-29.—Doña Isabel Ruiz de Gardejuela Pérez; Logroño; 26-VII-1912; 74.
- 3.347-29.—Doña María de los Angeles Menéndez Hevia; Oviedo; 1-V-1895; 73,50.
- 3.348-29.—Doña Teresa Almazón Domingo; Teruel; 7-V-1897; 68.
- 3.349-29.—Doña Gabriela Bécares Martínez; Zamora; 8-III-1903; 64.
- 3.350-29.—Doña María Luisa Ganchegui; Ugarte; Alava; 8-IX-1913; 51,33.
- 3.351-30.—Doña María Josefa García Rosellón (no consume plaza); Almería; 22-VII-1903; 167,5.
- 3.352-30.—Doña Joaquina Pi Figueiras; Barcelona; 28-II-1906; 153.
- 3.353-30.—Doña Francisca Díaz Pedras (no consume plaza); Pontevedra; 19-X-1897; 152,8.
- 3.354-30.—Doña Dolores Mach Martínez; Barcelona; 13-III-1913; 152,80.
- 3.355-30.—Doña Luisa Martínez Gómez; Almería; 22-I-1913; 151,5.
- 3.356-30.—Doña María del Pilar Moreno Izar de la Fuente (no consume plaza); Burgos; 26-XII-1909; 148.
- 3.357-30.—Doña Candelas Liso Gonzalo; Soria; 2-II-1911; 144,75.
- 3.358-30.—Doña Josefa Sanjuán Perea; Madrid; 19-III-1908; 143.
- 3.359-30.—Doña Angeles García-Lunas Palomares (hija de Maestro); Madrid; 12-VII-1908; 142,50.
- 3.360-30.—Doña Elena Bladé Visconti; Barcelona; 1-VIII-1913; 142,50.
- 3.361-30.—Doña Isabel Julia Lozano Lagrava; Zaragoza; 23-II-1898; 141,20.
- 3.362-30.—Doña Otilia Salvador Vicente (hija de Maestro); Toledo; 7-III-1900; 141.
- 3.363-30.—Doña Maximina Herrero Jarrín; Cáceres; 1-VI-1910; 138,25.
- 3.364-30.—Doña Josefa Yusta Gómez Sevilla; 5-II-1912; 138.
- 3.365-30.—Doña Josefa Puerto Ordóñez (no consume plaza, 1931); Valencia; 24-I-1903; 136.
- 3.366-30.—Doña Carmen Priego Arroyo; Córdoba; 24-XL-1908; 136.
- 3.367-30.—Doña Amada Estremiana Antolín; Zaragoza; 12-IX-1907; 135,25.
- 3.368-30.—Doña María Rosa Vergara Vidal; Zaragoza; 11-IX-1912; 134,55.
- 3.369-30.—Doña María de la Asunción Castaño Peláez; Oviedo; 13-VIII-1904; 132,70.
- 3.370-30.—Doña Andrea Moya Alaya; Madrid; 4-II-1903; 132,50.
- 3.371-30.—Doña María del Carmen

Molino Avila; Sevilla; 28-XI-1900; puntos 132.

3.372-30.—Doña Ramona Peiró Asco; Valencia; 4-V-1913; 132.

3.373-30.—Doña María de la Concepción Ojea Bóveda; Orense; 10-XII-1911; 131,5.

3.374-30.—Doña Salvador López Martínez; Valencia; 30-V-1911; 131,3.

3.375-30.—Doña María Santamarina Vior (cursillista de 1931); Oviedo; 31-X-1907; 130,50.

3.376-30.—Doña Dolores Fernández Ruiz; Granada; 8-III-1910; 130,50.

3.377-30.—Doña María Teresa Rey Pabón; Pontevedra; 12-I-1901; 129,80.

3.378-30.—Doña Antonia Atalaya León; Sevilla; 9-XII-1910; 129,80.

3.379-30.—Doña María de las Mercedes de Arriaza y Prieto; Madrid; 10-III-1911; 129,50.

3.380-30.—Doña Natividad Martín Rueda; Santander; 1-I-1906; 128,20.

3.381-30.—Doña Felisa Iturrealde Júlez; Bilbao; 20-XII-1914; 127,5.

3.382-30.—Doña Consuelo Peris Pala-della; Tarragona; 27-VII-1909; 127.

3.383-30.—Doña María Raída Rodríguez Seijo (no consume plaza); Orense; 14-IX-1907; 126,7.

3.384-30.—Doña Angustias Ruiz López (no consume plaza); Granada; 10-III-1904; 126,5.

3.385-30.—Doña María Luisa García Guinea; Burgos; 5-III-1909; 126,50.

3.386-30.—Doña Pilar Ruiz Merino; Murcia; 26-X-1914; 126,2.

3.387-30.—Doña Clorinda Díaz Reyes; Las Palmas; 7-I-1912; 125,25.

3.388-30.—Doña Margarita Bauzo Azagra; Huesca; 10-VI-1910; 123,12.

3.389-30.—Doña Juliana Esteras Sánchez; Madrid; 23-I-1907; 122,50.

3.390-30.—Doña Luisa Abolalio Navarro; Córdoba; 6-XII-1910; 122.

3.391-30.—Doña María García Pascual; Toledo; 9-IV-1914; 122.

3.392-30.—Doña Rosalía Rodríguez Moslares (no consume plaza); Valladolid; 17-I-1910; 120,8.

3.393-30.—Doña Margarita Pérez de San Román Medinaveitia; Guipúzcoa; 23-II-1913; 120,8.

3.394-30.—Doña María del Amparo Martín Martín; Granada; 3-I-1910; 120,75 puntos.

3.395-30.—Doña María Regodón Cantero (cursillista de 1931); Cáceres; 21-VIII-1908; 120,35.

3.396-30.—Doña Josefa Chiner Collado; Valencia; 16-XII-1909; 120.

3.397-30.—Doña María de la Paz Taramona Díaz; Salamanca; 4-II-1912; 119,82 puntos.

3.398-30.—Doña Josefa Molina Heredia; Albacete; 16-III-1912; 119,10.

3.399-30.—Doña Emilia Ródenas Herrero; Madrid; 8-I-1913; 119.

3.400-30.—Doña María Erlanz Mainz; Navarra; 13-IX-1908; 118,85.

3.401-30.—Doña María Candelaria Palacio; Huesca; 2-II-1909; 118,50.

3.402-30.—Doña Emilia Folch Poble; Tarragona; 3-VI-1914; 118,50.

3.403-30.—Doña Mariana López Cris-tellys; Madrid; 16-IV-1902; 118.

3.404-30.—Doña María Vicenta Pi-queras Viedma; Jaén; 31-VII-1906; 115,250 puntos.

3.405-30.—Doña Ursula Consuelo Marqués Pons; Alicante; 5-XII-1913; 115 puntos.

3.406-30.—Doña Martina Mayo Cas-tro (no consume plaza); Santiago; 14-I-1908; 114,50 puntos.

3.407-30.—Doña Evangelina Sobrado Porto; Lugo; 21-X-1911; 114,30.

3.408-30.—Doña María Luisa Codes Martos; Jaén; 5-VI-1904; 114,03.

3.409-30.—Doña Juana Pérez Areal; Pontevedra; 29-XI-1909; 114.

3.410-30.—Doña Josefa Coronas Ri-bera; Barcelona; 6-III-1902; 112,75.

3.411-30.—Doña Felicidad Lanza Alonso; León; 19-VII-1894; 112,65.

3.412-30.—Doña Amparo Anta Seoane; La Coruña; 8-XII-1914; 112,6.

3.413-30.—Doña Aurora N. Ríos Sil-va; Santiago; 14-I-1910; 112.

3.414-30.—Doña Rosario Rodríguez Jiménez; Cádiz; 26-III-1913; 111,75.

3.415-30.—Doña María Trill Riera; Gerona; 12-X-1901; 111,19.

3.416-30.—Doña Agustina García Ayala; Murcia; 11-I-1909; 111.

3.417-30.—Doña Paula López Mencia; Guadalajara; 26-I-1914; 111.

3.418-30.—Doña Jesusa Carnicer o Valentín; Palencia; 11-IV-1914; 110,877 puntos.

3.419-30.—Doña María Dolores Vilar Traver; Castellón; 26-VIII-1910; 110,45.

3.420-30.—Doña Remedios Monfort Leyda; Alicante; 12-IX-1900; 110,2.

3.421-30.—Doña Carmen Serrano Pérez; Ávila; 10-IV-1913; 109,24.

3.422-30.—Doña Carmen Fuertes Al-varez; Oviedo; 26-IV-1910; 107,30.

3.423-30.—Doña Luisa Caballero Pu-cho; Albacete; 28-VI-1912; 107,30.

3.424-30.—Doña Serafina Calderón García; León; 16-VIII-1902; 107.

3.425-30.—Doña Justa Morales Serra-no; Badajoz; 18-XII-1899; 106,75.

3.426-30.—Doña Primitiva Lapuente Martínez; Navarra; 24-II-1912; 106,3.

3.427-30.—Doña Ramona García Ruiz; Santander; 5-X-1907; 105,50.

3.428-30.—Doña Natividad González Ibargüen; Vizcaya; 25-XII-1901; 104,4.

3.429-30.—Doña Rosario Costilla Calvo; Valladolid; 4-X-1903; 104.

3.430-30.—Doña Victoria Fernández de la Rosa; Santa Cruz de Tenerife; 24-III-1909; 102,73 puntos.

3.431-30.—Doña Luisa Franc Torrelles; Lérida; 8-I-1913; 101,50.

3.432-30.—Doña Leonor Vidal Largo; León; 26-VIII-1913; 100,25.

3.433-30.—Doña Dolores Serra López; Barcelona; 19-X-1904; 100.

3.434-30.—Doña Socorro Sarandeses Martínez (no consume plaza); La Coruña; 12-IV-1911; 100.

3.435-30.—Doña Amparo Garrido Ei-rín (no consume plaza); Pontevedra; 7-IX-1900; 99,85.

3.436-30.—Doña María del Amparo García Escudero (hija de Maestro); Ávila; 22-III-1907; 99.

3.437-30.—Doña Eulogia Garzo Fer-nández; León; 10-III-1910; 98,85.

3.438-30.—Doña Josefa López Villa-mide; La Coruña; 22-II-1907; 98,50.

3.439-30.—Doña Eulalia Arza Oliva; Málaga; 25-III-1914; 97,75.

3.440-30.—Doña María del Carmen Devesa Vázquez; Lugo; 10-V-1912; 97,27 puntos.

3.441-30.—Doña Margarita Calvo Cuadrado; Cádiz; 11-IX-1906; 95.

3.442-30.—Doña María del Pilar Ca-rral Solares; Logroño; 12-IV-1908; 95.

3.443-30.—Doña Patrocinio Arévalo Alvarez (cursillista de 1931); Segovia; 18-XII-1900; 92,25.

3.444-30.—Doña Concepción Fernández Gómez; Orense; 1-I-1910; 92.

3.445-30.—Doña Tomasa Cerbero Ga-rrote (hija de Maestro); Salamanca; 16-V-1902; 91,90.

3.446-30.—Doña Remedios Esteban Carril; Badajoz; 3-XI-1911; 88,60.

3.447-30.—Doña Lucrecia Navarro Molina; Murcia; 3-V-1902; 86.

3.448-30.—Doña Leonor Serra Berga-dá; Lérida; 5-IV-1910; 84,80.

3.449-30.—Doña María Serafina Car-ballo Manteiga; Santiago; 17-III-1908; 83 puntos.

3.450-30.—Doña Vicenta Hernández Hernández; Salamanca; 20-XII-1896; 82,50 puntos.

3.451-30.—Doña Julia Romero Po-rras; Málaga; 13-II-1914; 77.

3.452-30.—Doña Etelvina Puente To-ribio; Zamora; 3-IV-1912; 74,50.

3.453-30.—Doña María Rebeca Mon-tero Pérez; Logroño; 18-I-1898; 73,90.

3.454-30.—Doña Matilde Martínez Ba-rreda; Oviedo; 30-V-1913; 73.

3.455-30.—Doña Pilar Bea Calvo; Teruel; 10-I-1908; 66,9.

3.456-30.—Doña Magdalena Bartolo-mé Rodríguez (cursillista de 1931 e hija de Maestro); Zamora; 24-VII-1911; 62,75 puntos.

3.457-30.—Doña Pilar Sanz Vélez; Alava; 29-IX-1911; 50,78.

3.458-31.—Doña Margarita Carnevali Martínez (no consume plaza); Almería; 19-III-1906; 167,5.

3.459-31.—Doña María del Carmen Alonso Cochón; Pontevedra; 20-XII-1894; 152,5.

3.460-31.—Doña Antonia Jane Ca-nals; Barcelona; 31-V-1909; 151.

3.461-31.—Doña Rosa Romero del Aguila; Almería; 25-I-1903; 150,5.

- 3.462-31.—Doña Juana Ruiz Sintes; Barcelona; 30-X-1911; 150.
- 3.463-31.—Doña Paula Medina García; Burgos; 5-I-1914; 147.
- 3.464-31.—Doña María Magdalena Benito García; Soria; 25-V-1905; 144,40.
- 3.465-31.—Doña María Encarnación Sanz Ramírez; Madrid; 16-X-1913; 142,50 puntos.
- 3.466-31.—Doña Amelia Benet Roque; Barcelona; 10-I-1914; 142,50.
- 3.467-31.—Doña María del Pilar Martí Gascón; Zaragoza; 10-III-1898; puntos 140,50.
- 3.468-31.—Doña María Salazar Gascon; (cursillista de 1931); Toledo; 30-XI-1905; 140.
- 3.469-31.—Doña Marciana González y González; Madrid; 1-IV-1906; 140.
- 3.470-31.—Doña Laura Illera Picado (cursillista de 1931); Cáceres; 8-V-1906; 138 puntos.
- 3.471-31.—Doña Amparo Vega Portales; Sevilla; 5-XI-1912; 138.
- 3.472-31.—Doña Angelina Santolaria Alcaide; Valencia; 1-VIII-1903; 136.
- 3.473-31.—Doña Clotilde Campos Asín; Zaragoza; 4-IV-1913; 134,75.
- 3.474-31.—Doña María Angeles Perchín Giorla; Zaragoza; 21-IV-1910; puntos 133,20.
- 3.475-31.—Doña Sacramento Susín Garrido; Córdoba; 16-VII-1901; 133.
- 3.476-31.—Doña María del Carmen Collado Rodríguez; Oviedo; 23-XI-1909; 132 puntos.
- 3.477-31.—Doña Araceli Antaño Lázarraga; Madrid; 6-V-1912; 131,50.
- 3.478-31.—Doña Celia Melón Gil; Orense; 16-XI-1904; 181.
- 3.479-31.—Doña Aurora Piñuela Galindo; Valencia; 19-X-1905; 131.
- 3.480-31.—Doña Carmen Moreno Rodríguez; Sevilla; 7-XII-1910; 131.
- 3.481-31.—Doña Pilar Granero Vice-d (hija de Maestro); Valencia; 23-II-1914; 131.
- 3.482-31.—Doña Eloisa Estévez Pérez (no consume plaza, 1931); Granada; 6-IV-1910; 130,25.
- 3.483-31.—Doña María Santamaría Pesqueira; Pontevedra; 20-IX-1903; puntos 129,75.
- 3.484-31.—Doña Carmen Criado Jiménez; Sevilla; 23-I-1902; 129,70.
- 3.485-31.—Doña Anunciación M. Benito Irrueta; Madrid; 25-III-1911; puntos 129,40.
- 3.486-31.—Doña Victoria Villahoz Carrascal (no consume plaza); Santander; 2-3-1902; 129,10.
- 3.487-31.—Doña Ramona Ríos Peláez; Oviedo; 2-II-1910; 129.
- 3.488-31.—Doña Josefa Sánchez Bilbao; Bilbao; 7-I-1910; 127,3.
- 3.489-31.—Doña Isabel Arce Alonso (no consume plaza); Burgos; 3-VIII-1914; 126,25.
- 3.490-31.—Doña Alberta Monleón Bajés; Tarragona; 18-IV-1908; 126.
- 3.491-31.—Doña Encarnación Pérez Matías (no consume plaza, 1931); Granada; 19-II-1912; 126.
- 3.492-31.—Doña Araceli Parras Gamblín; Murcia; 8-XI-1893; 125,6.
- 3.493-31.—Doña María Eudosia Rodríguez Losada (no consume plaza); Orense; 10-I-1912; 125,1.
- 3.494-31.—Doña Carmen Pérez Pérez; Las Palmas; 7-VII-1908; 125.
- 3.495-31.—Doña Concepción Lardies Solano; Huesca; 10-XII-1911; 122.
- 3.496-31.—Doña Carmen Cuevas Miguel; Madrid; 15-V-1911; 122.
- 3.497-31.—Doña Celia Arévalo Rivera; Córdoba; 2-I-1914; 121,80.
- 3.498-31.—Doña Inés Adeva Calleja; Toledo; 21-IV-1910; 121.
- 3.499-31.—Doña Pilar Vallejo Ochoa; Valladolid; 2-III-1907; 120,65.
- 3.500-31.—Doña María del Carmen Ayerbe Elorza; Guipúzcoa; 24-XI-1914; 120,55.
- 3.501-31.—Doña María Concepción Pimienta García (cursillista, 1931); Cáceres; 31-VII-1908; 120,30.
- 3.502-31.—Doña Amalia Jiménez Gutiérrez; Granada; 4-I-1913; 120,25.
- 3.503-31.—Doña Isabel Carpio Hernández; Valencia; 19-X-1911; 119,50.
- 3.504-31.—Doña Juana J. Prieto Pérez; Salamanca; 17-VIII-1913; 119,10.
- 3.505-31.—Doña Pilar Bajé Alvarez; Huesca; 19-I-1912; 118,50.
- 3.506-31.—Doña Rosa Roiz Morante; Madrid; 17-VI-1914; 118,50.
- 3.507-31.—Doña Concepción Estevill Pujaes; Tarragona; 3-I-1911; 118,25.
- 3.508-31.—Doña Aureliana Ancín Lázarraga; Navarra; 8-I-1905; 117,90.
- 3.509-31.—Doña Antonia Sarrión Blázquez; Albacete; 6-V-1912; 116,95.
- 3.510-31.—Doña Amparo Marín Pérez; Madrid; 13-II-1901; 116.
- 3.511-31.—Doña María Gregoria Sierra Pérez; Jaén; 16-XII-1912; 114,785.
- 3.512-31.—Doña María del Carmen Guijarro Pauquet; Alicante; 11-XI-1902; 114,50.
- 3.513-31.—Doña María Iglesias Castro (no consume plaza); Santiago; 20-IX-1901; 114,25.
- 3.514-31.—Doña Dolores Otero Castro (no consume plaza); Pontevedra; 7-IV-1903; 114.
- 3.515-31.—Doña Isabel Godoy Velasco (no consume plaza); Jaén; 4-VI-1901; 113,38.
- 3.516-31.—Doña María del Pilar Costell Salida; Barcelona; 16-III-1907; 112,60.
- 3.517-31.—Doña Concepción Sánchez Iglesias (no consume plaza); Lugo; 21-VII-1910; 112,35.
- 3.518-31.—Doña Angela Buján Samperio; La Coruña; 15-III-1889; 112,2.
- 3.519-31.—Doña María Luisa Rodríguez Rivas; Cádiz; 28-X-1909; 111,50.
- 3.520-31.—Doña Josefa Font López; Gerona; 29-X-1913; 111,14.
- 3.521-31.—Doña María del Pilar González Gutierrez; León; 29-X-1906; 111.
- 3.522-31.—Doña María Elena Telma Duarte; Santiago; 23-IV-1914; 110,7.
- 3.523-31.—Doña María Nieves Torres Dellá; Castellón; 6-VIII-1896; 110,25.
- 3.524-31.—Doña María Albert Berenguer; Murcia; 23-VIII-1893; 110.
- 3.525-31.—Doña María Luisa Fernández Rodriguez (no consume plaza); Palencia; 19-XI-1898; 109,625.
- 3.526-31.—Doña Angeles Pérez Montoro; Alicante; 9-VIII-1914; 109.
- 3.527-31.—Doña Laura Fernández Alonso; Oviedo; 15-VIII-1907; 107,10.
- 3.528-31.—Doña María Teresa Serrano Sancho (cursillista, 1931); Guadalu-jara; 21-XI-1910; 107.
- 3.529-31.—Doña María López Izquierdo (cursillista, 1931); Avila; 11-IX-1904; 106,25.
- 3.530-31.—Doña Natalia Pérez Fernández; Badajoz; 22-I-1909; 106.
- 3.531-31.—Doña Ceferina García Pérez; Santander; 30-XI-1913; 105,50.
- 3.532-31.—Doña Ovidia Díez Alonso (hija de Maestro); León; 21-II-1903; 105 puntos.
- 3.533-31.—Doña María Teresa Ergue-ta Diego; Valladolid; 12-X-1913; 104.
- 3.534-31.—Doña Martina Goyogana Ruiz; Vizcaya; 30-I-1896; 103,6.
- 3.535-31.—Doña María Nieves Rodríguez Martín; Santa Cruz de Tenerife; 6-VIII-1899; 102,63.
- 3.536-31.—Doña María Julia Guruceaga Alaechea; Navarra; 11-VIII-1902; 101,9.
- 3.537-31.—Doña María Trovado González; León; 2-III-1914; 100.
- 3.538-31.—Doña Francisca Legarda Ferro; Pontevedra; 2-XII-1910; 99,55.
- 3.539-31.—Doña Amparo Sánchez Tor; Barcelona; 24-VI-1906; 99.
- 3.540-31.—Doña Aurelia Arjo Nart; Lérida; 30-V-1909; 99.
- 3.541-31.—Doña Teresa Picazo Portela; La Coruña; 5-I-1913; 99.
- 3.542-31.—Doña Rufina Calvo González (hija de Maestro); Avila; 19-XII-1904; 98,30.
- 3.543-31.—Doña María del Sagrario García Díaz; León; 30-IX-1911; 98,17.
- 3.544-31.—Doña Dolores López Negega; La Coruña; 26-I-1913; 98.
- 3.545-31.—Doña Antonia Adarve Santiago (no consume plaza); Málaga; 31-VIII-1903; 97,725.
- 3.546-31.—Doña Milagros Alvarez Minguela; Lugo; 19-IV-1906; 95,17.
- 3.547-31.—Doña María del Carmen Chanot Dorado; Cádiz; 27-XII-1907; 95 puntos.
- 3.548-31.—Doña Isabel Escudero Cas-tellano; Logroño; 26-II-1914; 94,37.
- 3.549-31.—Doña María Asunción Anca-s Sánchez (hija de Maestro); Salamanca; 23-VI-1912; 91,80.
- 3.550-31.—Doña María Josefa Andrés Pavón; Segovia; 21-I-1912; 91,25.

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem	130 —	
Tercio, una columna....	90 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.^º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

3.551-31.—Doña María Angeles Ferreiro Otero (no consume plaza); Orense; 19-XI-1893; 91.

3.552-31.—Doña Angela Alvarez Prieto; Badajoz; 28-I-1914; 86,40.

3.553-31.—Doña Amalia Murcia Ramírez; Murcia; 8-XII-1904; 85,50.

3.554-31.—Doña Carmen Muñoz Arneto; Lérida; 6-VII-1908; 84,40.

3.555-31.—Doña María Concepción Carrero Cerecedo; Santiago; 20-XII-1913; 83.

3.556-31.—Doña Felicísima Nieto González; Salamanca; 12-VIII-1911; 79,26 puntos.

3.557-31.—Doña Consuelo Ruiz Claros; Málaga; 1-V-1913; 76,75.

3.558-31.—Doña Caridad Ratón Miguel; Zamora; 1-VI-1913; 74,50.

3.559-31.—Doña Trinidad Ruiz Yécora; Logroño; 14-V-1913; 73,25.

3.560-31.—Doña María Cristina de la Iglesia Díez (hija de Maestro); Oviedo; 24-VII-1899; 72,50.

3.561-31.—Doña Octaviana Girón Gallego (cursillista, 1931); Zamora; 22-III-1904; 62,25.

3.562-31.—Doña Asunción Prado Olarte; Alava; 13-II-1914; 50,26.

3.563-32.—Doña Amalia Casanova García; Almería; 12-IX-1907; 167,500.

3.564-32.—Doña Emilia Barros Muñoz (no consume plaza); Pontevedra; 2-II-1912; 152,400.

3.565-32.—Doña Aurelia Marcos Matía; Barcelona; 15-X-1908; 150,500.

3.566-32.—Doña María Navarro Jiménez; Almería; 2-II-1914; 150.

3.567-32.—Doña Dolores Purcallas Sierra Barcelona; 12-I-1910; 148.

3.568-32.—Doña Teresa Bonifacia Yudego Francés (no consume plaza); Burgos; 15-X-1913; 146.

3.569-32.—Doña María Badía Badía; Barcelona; 13-XII-1910; 142.

3.570-32.—Doña Josefina Lumbreras; Soria; 27-III-1906; 141,700.

3.571-32.—Doña Gloria Varela Herviás; Madrid; 3-II-1901; 141,500.

3.572-32.—Doña Paula Ruedas Jiménez; Toledo; 25-I-1905; 139.

3.573-32.—Doña Celia Lambán Lambán; Zaragoza; 4-VIII-1913; 138,950.

3.574-32.—Doña Antonia Carrillo Arias (cursillista de 1931); Cáceres; 1-IX-1905; 137,900.

3.575-32.—Doña Mercedes Sarmiento León; Sevilla; 23-V-1910; 137,500.

3.576-32.—Doña María S. Benito Baqués; Zaragoza; 24-X-1914; 134,750.

3.577-32.—Doña Elisa A. Tejero Lan garita; Valencia; 1-XII-1894; 134,500.

3.578-32.—Doña Angeles Pinzón Me neses; Córdoba; 16-VI-1912; 133.

3.579-32.—Doña María Pilar Pérez Hernando; Zaragoza; 12-I-1902; 132,950

3.580-32.—Doña María de la C. Alonso Cuervo; Oviedo; 11-VI-1898; 131,400

3.581-32.—Doña María de los Ángeles Gallego Rodríguez; Orense; 28-IV-1910; 131.

FRANQUEO CONCERTADO